

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA MISIÓN DE LAS NACIONES

UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO –MONUC-

PERIODO 2008-2012



Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

JESSICA PAOLA QUIVAJÁ BATRES

Al Conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, mayo 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda.	Mayra Villatoro del Valle
EXAMINADORA:	Licda.	Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
EXAMINADOR:	Lic.	Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Licda.	Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

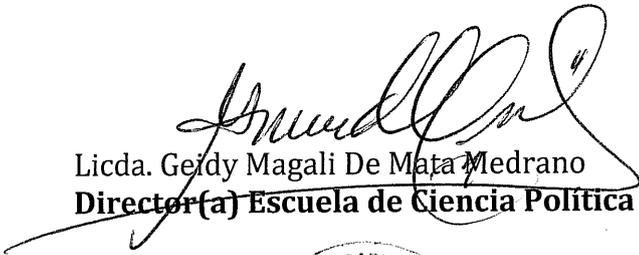


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintiuno de abril del dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO -MONUC- PERÍODO 2008-2012”**. Presentada por el (la) estudiante **JESSICA PAOLA QUIVAJÁ BATRES**, carnet No. **200611713**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día ocho de abril del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. Marcio Palacios Aragón y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO – MONUC- PERÍODO 2008-2012.** Presentado por el (la) estudiante **JESSICA PAOLA QUIVAJA BATRES, carnet no. 200611713,** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8c/ myda.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de marzo del dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **JESSICA PAOLA QUIVAJÁ BATRES**, carnet no. **200611713**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO –MONUC-PERÍODO 2008-2012**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. Marcio Palacios Aragón y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
Examinador

Lic. Marcio Palacios Aragón
Examinador

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /myda.



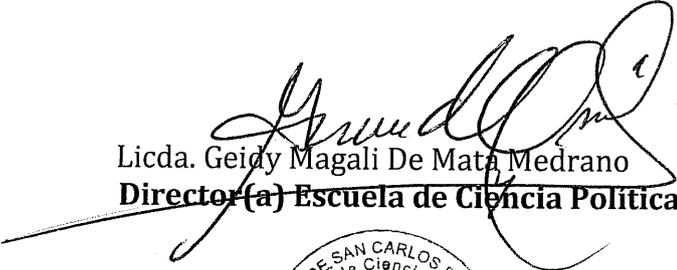
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, trece de marzo del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **JESSICA PAOLA QUIJAVÁ BATRES**, carnet no. **200611713**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.

Guatemala, 5 de Marzo 2014

Licenciada
Geidy Magalí De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
USAC
Presente.

Estimada Licenciada De Mata:

La presente comunicación tiene por objeto informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de investigación de la estudiante **Jessica Paola Quivajá Batres** carnet 200611713, titulado "La Política Exterior de Guatemala y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo -MONUC- Período 2008-2012", el cuál presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista en el grado de Licenciado.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados en la investigación son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. Por tal virtud, me es grato comunicarle que el informe de investigación presentado por la estudiante **Quivajá Batres** cumple las calidades y requisitos necesarios para ser presentado como Tesis de Graduación.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,



Lic. Dennys Mira
Asesor de Tesis





Escuela de Ciencia Política

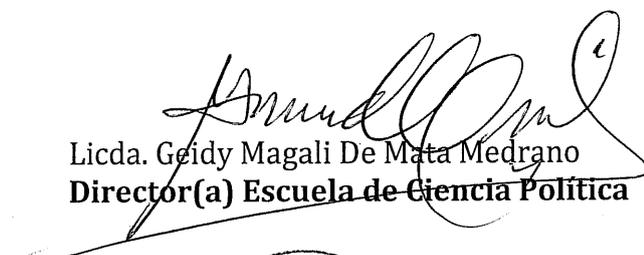
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de julio del dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **JESSICA PAOLA QUIVAJÁ BATRES**, carnet no. **200611713** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 10 de julio del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: "LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO -MONUC-, PERÍODO 2008-2012", presentado por el (la) estudiante **JESSICA PAOLA QUIVAJÁ BATRES, carnet no. 200611713** puede autorizarse como Asesor (a) a Lic. Henry Dennys Mira Sandoval.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda
5/



B

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, cinco de julio del dos mil trece-----

ASUNTO: El (la) estudiante **JESSICA PAOLA QUIVAJÁ BATRES,**
Carnet 200611713, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Guatemala, 10 de junio del 2013.

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO -MONUC-, PERÍODO 2008-2012 "**, presentado por el (la) estudiante **JESSICA PAOLA QUIVAJÁ BATRES**, carnet no. **200611713**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Boris Cabrera Cifuentes
Coordinador(a) del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



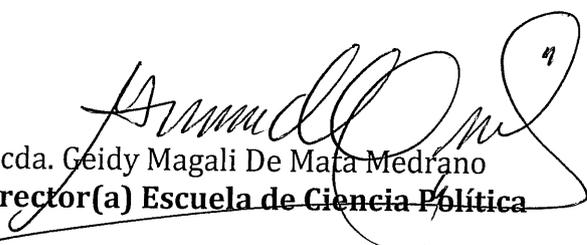
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de junio del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **JESSICA PAOLA QUIVAJÁ BATRES**, carnet no. **200611713**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 20 de mayo del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO -MONUC-. PERIODO 2008-2012"**. Propuesto por el (la) estudiante **JESSICA PAOLA QUIVAJÁ BATRES**, carnet no. **200611713** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Lemus'.

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/
1

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a Dios por ser el centro de mi vida, por ser mi fortaleza y por derramar sobre mí su bendita gracia y sabiduría para llegar a culminar mi carrera universitaria.

Por darme la vida, por medio de mis amados padres Nemesio Quivajá y Enriqueta Batres, quienes me han brindado todo tu amor y confianza inculcándome valores que ayudaron a formar la persona que soy, por estar siempre a mi lado apoyándome en todas las áreas de mi vida.

A mis queridos hermanos Aura, Carlos, Erica y Yesenia por todo su apoyo incondicional demostrándome siempre su amor y confianza en los momentos de adversidad y felicidad.

A mi amado esposo Vinicio Romero, por estar conmigo apoyándome en todo momento y por ser parte de la historia de mi vida, por todo su amor sincero, comprensión y dedicación.

A mí amada hija Kamila Romero quien es la fuente de inspiración de mí ser, la mayor motivación en mi vida, por ser la persona que me impulsa a seguir adelante para ser mejor cada día.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

A mis amigas y amigos, por todo su apoyo incondicional quienes en algún momento en este recorrido de mi vida contribuyeron de una u otra manera para que yo pudiera alcanzar este logro, para ellos mi más profundo agradecimiento por haberme demostrado su amistad.

A mis catedráticos por todas sus enseñanzas

A mi asesor Licenciado Dennis Mira por compartir sus conocimientos, gracias por todo su apoyo.

A la Universidad De San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política por ser mi Alma Mater.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	i
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO	
1.1 Métodos y técnicas aplicadas en la investigación	1
1.2 Objetivos	3
1.3 Planteamiento del problema	4
1.4 Delimitaciones	4
1.5 Preguntas generadoras	5
1.6 Delimitación teórica	6
1.6.1 Teoría de la Interdependencia	6
1.6.2 Teoría Realista	8
CAPÍTULO II	
RELACIONES INTERNACIONALES A PARTIR DE LA ORGANIZACIÓN	
DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS MISIONES DE PAZ	
2.1 Sistema Internacional: Concepto, características y paradigmas que rigen su comportamiento	11
2.2 La Organización de las Naciones Unidas y la Paz y Seguridad Internacional	16
2.3 Las Operaciones de Mantenimiento de Paz	18
2.3.1 Definición	19
2.4 Aprobación por el Consejo de Seguridad	20
2.4.1 Clasificación	22
2.4.2 Operaciones de mantenimiento de paz "Peace Keeping"	22
2.4.3 Operaciones de reconstrucción de la paz "Peace Building"	22
2.4.4 Operaciones de imposición de la paz "Peace Enforcing"	22

2.5	Los Principios de las Operaciones de Mantenimiento de Paz	23
2.5.1	Consentimiento de las partes	23
2.5.2	Imparcialidad	24
2.5.3	No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato	24

CAPÍTULO III

Pág.

POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y SU APLICACIÓN EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ DENTRO DEL CONTEXTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

29

3.1	El Estado y la política exterior	30
3.2	Formulación de la política exterior del Estado de Guatemala	32
3.3	La política exterior de Guatemala: comportamiento y lineamientos	35
3.4	Procedimiento internacional y nacional para las OMP	40
3.4.1	Procedimiento de las Naciones Unidas	41
3.5	Procedimiento Nacional	43
3.5.1	Subdirección de Política Multilateral para Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones	43
3.5.2	Dirección de operaciones del Ministerio de la Defensa Nacional	44

CAPITULO IV

Pág.

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO Y EL PAPEL DE LOS CASCOS AZULES GUATEMALTECOS

47

4.1	Antecedentes del conflicto armado interno en la República Democrática del Congo RDC	48
4.1.1	Independencia de la RDC	49
4.1.2	Dictadura de Mobutu Sese Seko	50
4.1.3	Primera Guerra del Congo (1996-1997)	52
4.1.4	Segunda Guerra del Congo (1998-2003)	53
4.1.5	Transición de la República Democrática del Congo	55

4.2	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo MONU	56
4.2.1	Primera fase	57
4.2.2	Segunda fase	58
4.2.3	Tercera Fase	58
4.3	Contexto de la misión en la actualidad	59
4.3.1	Datos y cifras de la MONUSCO	60
4.3.2	Agentes de policía	61
4.3.3	Bajas	61

CAPÍTULO V

Pág.

CONTEXTO GUATEMALTECO DE LA MONUC/MONUSCO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA

63

5.1	El papel del Estado de Guatemala en la MONUC/MONUSCO	63
5.1.1	Contingente guatemalteco	67
5.1.2	Área y Operaciones	68
5.2	Consideraciones alternas a las OMP	69
2.3	Política Exterior guatemalteca y la MONUSCO	71
5.3.1	Sistema internacional en el propósito del mantenimiento de paz y seguridad internacional	72
5.3.2	Política exterior de Guatemala (2008-2012)	73
5.4	Análisis de las entrevistas efectuadas	76
5.5	La defensa nacional y compromisos externos	79
5.6	Prospectiva a futuro	81
	Conclusiones	83
	Bibliografía	89
	Documentos	89
	Sitios de internet	91
	Siglas	93
	Anexos	95

INTRODUCCIÓN

“...y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios...”. (Carta de las Naciones Unidas).

Con el fracaso de la Sociedad de Naciones producto del Tratado de Versalles de 1919, y el posterior desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial como conflicto internacional, llevaron a la humanidad a un estado de destrucción sin precedentes, pues tanto los vencedores, como los derrotados quedaron horrorizados ante las millones de muertes ocurridas y los invaluable daños materiales ocasionados para el desarrollo de las economías, para lo cual en atención a lo anterior, se organizó por parte de las potencias vencedoras, la creación de un organismo internacional encargado de promocionar y velar por la paz mundial.

Por medio de la Carta de las Naciones Unidas, surge la ONU como organismo internacional encargado de alcanzar los siguientes propósitos:

- a) Mantener la paz y la seguridad internacional.
- b) Fomentar relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos.
- c) Realizar cooperación internacional que atienda problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario.
- d) Servir como centro o institución en el cual los Estados pueden alcanzar fines de armonía común.

El sistema internacional, a partir de la segunda mitad del siglo XX, con la internacionalización del sistema de derechos humanos a nivel mundial, constituye un elemento global de relación necesaria entre los Estados, cuyo

comportamiento ha ido evolucionando con base a los acontecimientos históricos del orden mundial a lo largo de los años, y que actualmente se regula por medio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como ente internacional encargado de promocionar la paz y las relaciones amistosas entre Estados.

La Irenología como ciencia surge dentro del contexto del siglo XX, siendo su promotor, el profesor Edward Thompson, para lo cual Ruiz Jiménez manifestaba que “el pensamiento político de Thompson, condensado en su propuesta socialista humanista, en cuanto escribió en defensa de la democracia y las libertades civiles, en sus libros y artículos a favor de la paz y en sus obras de historia, forma un corpus cuyos fundamentos normativos y epistemológicos lo acercan inequívocamente a la investigación para la paz o irenología, disciplina que, curiosamente, no parece haber considerado en su justa medida las aportaciones del historiador británico pese a la proximidad de sus presupuestos.” (Ruiz Jimenez: 2008, 82). La irenología conlleva el estudio de la cultura de la paz, su implementación y mantenimiento en las sociedades humanas. Aunque resulta irónico que a pesar de los avances tecnológicos del siglo XXI, las conductas conflictivas de la humanidad sigan manifestándose en conflictos dentro de los cuales se tienen que atender mecanismos que procuren defender la paz como finalidad máxima de toda sociedad.

Pero el accionar de las sociedades humanas ha hecho que los conflictos en los cuales interviene, sean objeto de estudio, para ello surge la polemología como ciencia, misma que se encarga de estudiar de la humanidad por medio Por su parte la polemología o ciencia de la guerra es una disciplina fundada a partir del contexto de la segunda guerra mundial por el sociólogo francés Gaston Bouthoul, la polemología se deriva del griego *polemos*= guerra y *logos*= tratado. En conclusión para Pratt Fairchild la polemología estudia dentro de un entorno sociológico a la guerra, sus orígenes, causas, efectos y consecuencias. Así también estudia todos los eventos relacionados a partir de la violencia en cuanto a aspectos de carácter económico, culturales, psicológicos, religiosos y demográficos. (Pratt Fairchild: 1997).

Es con base a lo anteriormente expuesto en específico a la naturaleza conflictiva de la humanidad, así como la búsqueda de la paz, que en la actualidad, la ONU tiene dentro de su estructura, un organismo de carácter interno que es el Consejo de Seguridad, el cual tiene la responsabilidad de indagar, analizar y ejecutar acciones que tiendan a evitar cualquier amenaza a la paz entre los diferentes Estados que forman parte de la organización.

Con la independencia de la mayoría de colonias africanas y asiáticas durante la segunda mitad del siglo XX, y los conflictos paralelos al desarrollo y posterior finalización de la Guerra Fría, el mundo evolucionó de un entorno de conflictos a escala mundial, a otro de conflictos entre países vecinos, o a nivel local, motivados por motivos étnicos, religiosos, ideológicos, políticos o económicos, que han provocado la muerte de millones de personas en todo el mundo.

Dentro del desarrollo de un conflicto, o en la finalización del mismo, hay alternativas que tienen como finalidad, la de garantizar un retorno a la paz y seguridad así como promover el desarrollo del ser humano. Entre los mecanismos que existen para preservar la paz, la ONU puede ordenar la utilización de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, como herramienta de acción directa y funcional, que por medio de la intervención militar a través de contingentes militares de tropas de países miembros de la organización internacional, se procuran establecer condiciones de paz, seguridad y estabilidad en un determinado territorio afectado por un conflicto de carácter violento que ha incidido directamente en su población.

Pero una intervención dentro del contexto de las misiones de paz, tiene que encontrarse plenamente justificada. Para ello la actuación de la Organización de las Naciones Unidas y sus entes especializados, tiene que encontrarse fundamentada dentro del contexto del uso de las normas del Derecho Internacional Público, que van desde las convenciones e instrumentos internacionales en materia de protección de los Derechos Humanos, hasta el uso de resoluciones, mandatos y memorándums de entendimiento entre los Estados miembros para la coordinación de actividades que fomenten el desarrollo de la paz mundial.

La Organización además de la normativa internacional, puede utilizar los espacios de concertación internacional como la Asamblea General o cumbres de carácter internacional, en donde se genera el debate para el establecimiento de imposición de condiciones de pacificación en los lugares donde esta se encuentre amenazada por acciones de carácter externo o interno. La participación militar de los Estados miembros de la organización contribuye a que se pueda implementar una política de pacificación que procure que un determinado país retorne a una condición de estabilidad que le permita a su población desarrollarse libremente.

Guatemala como país en vías de desarrollo ha mantenido últimamente una postura de apertura en cuanto a política exterior y colaboración. Para ello ha participado recientemente en materia de paz y seguridad internacional con el envío de contingentes de soldados a lugares tan recónditos como la República Democrática del Congo y Haití principalmente, con la finalidad de reestablecer la paz en dichos lugares, entendiéndose como la paz no a la mera finalización de un conflicto armado, sino también a la promoción de condiciones que impliquen una mejora en el desarrollo de los ciudadanos del Estado o grupo de Estados afectados por el conflicto.

La Carta de las Naciones Unidas en su artículo 43, establece que la cooperación por la paz mundial constituye un compromiso de los Estados miembros de la Organización, los cuales deberán poner a disposición del Consejo de Seguridad cuando este lo solicite el apoyo de las fuerzas armadas para mantener el desarrollo y la seguridad internacional en búsqueda de la paz mundial. Es por ello, que por medio de la Resolución 1565 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de fecha 1 de octubre del año 2004, se decide enviar tropas militares a la República Democrática del Congo con el objetivo de crear condiciones de paz y desarrollo para dicho país.

En el caso concreto que se investigará dentro de la presente tesis, el Estado de Guatemala participa actualmente junto a otros países miembros de la ONU en la República Democrática del Congo por medio de la Misión de las Naciones Unidas para la República Democrática del Congo (MONUC). La participación anteriormente descrita, tiene como fundamento lo contenido en el

Acuerdo Gubernativo número 92-2005 del Presidente de la República de ese entonces Licenciado Oscar Berger Perdomo, por medio del cual se autoriza el despliegue de tropas de fuerzas especiales “Kaibil”¹, del ejército de Guatemala, para el apoyo en la misión de la Organización de las Naciones Unidas.

La participación de Guatemala en las fuerzas de paz, ha generado en la sociedad guatemalteca y sus diversos sectores, posturas a favor y en contra, ignorando o fundamentándose en la normativa nacional aplicable, así como la política exterior establecida mediante los lineamientos del gobierno de turno, que a pesar de los distintos presidentes que han dirigido los destinos del Estado a partir de la firma de los acuerdos de paz, no han variado en cuanto a la promoción del envío de apoyo militar internacional para las misiones de paz acordadas por la Organización de las Naciones Unidas.

Las misiones de paz conllevan un complejo proceso de medidas inmediatas a los países donde la misma se encuentra amenazada, principalmente por la violación a los Derechos Humanos a los que se somete las sociedades afectadas a las consecuencias de un conflicto que perturba la paz y la seguridad.

Ante la participación directa de instituciones y medios de comunicaciones nacionales e internacionales del sector público y privado, dentro del tema de información hacia la opinión pública, así como el surgimiento de las redes sociales y demás tecnologías de la información, han promovido un mayor acercamiento al ciudadano común al tema de las operaciones de paz, así como sus resultados, mismos que serán cuestionados en cuanto a lo que favorecerá o no al país en su participación militar.

¹ La denominación “Kaibil”, proviene del título de “Hombre Estratega”, poderoso señor de los Mames, a quien sus contemporáneos asignaban la astucia y la fuerza de dos tigres. Cuerpo elite de fuerzas especiales del Ejército de Guatemala, creado por medio de la Orden General del Ejército de Guatemala número 15-75 en la cual se establece el Curso de Adiestramiento y Operaciones Especiales “Kaibil”, que tendrá su sede de operaciones en el Departamento de Petén. “Kaibil” es un compendio del soldado guatemalteco, experto en lucha contrainsurgente, capaz de sobrevivir y pelear en cualquier lugar sin importar si en la lucha va acompañado o solo. Su acondicionamiento físico y entrenamiento exige una amplia variedad de aptitudes y técnicas. Aprende a luchar con sus manos, como también a usarlas con la habilidad de un cirujano. Aprende a vivir de la tierra y emplearla para que sirva a sus designios. Es en una palabra, un soldado superior, con mayor capacidad para sobrevivir en el campo de batalla. Ortega Gaytan, Jorge Antonio, “Los Kaibiles”, Centro Editorial y de Documentación para la Historia Militar. Primera reimpresión edición 2005, Guatemala. Páginas 98 y 99.

Dentro del contexto anteriormente indicado, surge la presente investigación, con el objetivo de analizar la conveniencia que para el Estado de Guatemala representa en cuanto a su política exterior, su apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz con la ONU, así como los beneficios que a nivel local e internacional conlleva dicho apoyo dentro del período comprendido entre el 2008 al 2012.

Con la finalidad de exponer una investigación basada en el marco de las Relaciones Internacionales, el contenido de la misma se establece mediante los aspectos principales que componen el sistema internacional vigente para la implementación de las fuerzas de paz en cuanto a su participación, en el ámbito internacional y local de Guatemala, en materia de política exterior que presenta su actuación en la República Democrática del Congo para la estabilidad mundial en su abundancia de recursos naturales en materia de metales utilizados tanto para la joyería fina, como para la implementación de tecnologías de comunicación.

Para el alcance del objetivo de la investigación, ésta se compone por medio de cinco capítulos específicos, siendo el primero el que contiene los aspectos teórico metodológicos que fueron utilizados en los parámetros de la información contenida y la teoría que fundamenta el comportamiento de los actores externos e internos para la aplicación de la política exterior en las misiones de paz.

Posteriormente se formula el segundo capítulo que concentra el comportamiento del sistema internacional durante el siglo XX, que mediante los acontecimientos históricos impulsaron a implementar las “fuerzas de paz”, por los conflictos emergentes que han tenido consecuencias políticas, económicas y principalmente sociales. De igual forma explica los diferentes tipos de Operaciones de Mantenimiento de Paz, las cuales van desde el conocido “*peace keeping*” o resguardo de la paz, la “*Peace Building*” o reconstrucción de la paz a partir del apoyo a las partes en conflicto para llegar a un determinado acuerdo de paz, y el “*Peace Enforcing*”, en donde se aplica el uso de la fuerza

ante las constantes violaciones a los derechos humanos de la población civil, debiendo tomarse para ello medidas de carácter coercitivo.

Por su parte el tercer capítulo tiene como finalidad presentar un contexto general y específico de la política exterior del Estado en general y luego por parte del Estado de Guatemala en cuanto a la participación en operaciones de mantenimiento para la paz. Se expondrá el procedimiento legal para aplicar una Operación de Mantenimiento de Paz en un determinado Estado en conflicto por parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, por medio de los mecanismos legales aplicables que condicionan y ejecutan una intervención pacífica en las áreas que representan una amenaza para la paz y seguridad internacional.

En la continuidad de la investigación, se desarrolla el cuarto capítulo, tomando como referencia el contexto histórico que ha desarrollado la República Democrática del Congo, y que conlleva a la necesidad de implementar una Operación de Mantenimiento de Paz en dicho Estado. De la misma manera se describe y explica el papel de la ONU, sus logros, fracasos y retos pendientes por concluir en un país tan rico en recursos, pero inestable como el analizado.

Por último, se desarrolla el quinto capítulo donde se detalla el contexto de la participación del Estado de Guatemala en la MONUC, las consideraciones alternas que emergen a raíz de múltiples cuestionamientos en dichas operaciones, y se discute sobre las percepciones de la política exterior guatemalteca en torno a la participación en la MONUC, que procurará dar respuesta a la pregunta de investigación planteada oportunamente.

El tema de investigación se considera novedoso, en el sentido que se analiza la conveniencia política para el Estado de Guatemala en cuanto a participar activamente en misiones de paz ordenadas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. El trabajo permitirá al lector contar con una herramienta de análisis real sobre la situación reciente en la materia de investigación.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

Con la finalidad de exponer sobre la realización del presente estudio, se describe la metodología que fue utilizada, lo que implica la necesidad de detallar, las herramientas aplicadas, que permitieron interpretar y contextualizar los aspectos que sirven de sustento para analizar los argumentos contenidos en los capítulos posteriores.

Se estima necesaria de la misma manera, la delimitación teórica, de la estructura del comportamiento de los actores y en el caso concreto de Guatemala, en el sistema internacional dentro del establecimiento de mecanismos de imposición de paz de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en materia de conflictos locales e internacionales.

Cabe señalar que el abordaje teórico metodológico, responde a la contextualización de los sucesos históricos a nivel mundial que desembocaron en la necesidad de establecer mecanismos de concertación y acuerdo basados en el contexto de las relaciones internacionales, dotados de diferentes principios, objetivos, e implementaciones, principalmente en el campo del beneficio de la sociedad mundial por medio de la aplicación de esfuerzos internacionales para asegurar la promoción de los derechos humanos, el fomento de la paz y el desarrollo humano.

1.1 Métodos y técnicas aplicadas en la investigación

El primer punto de referencia, para la realización de la presente investigación, inicia mediante la modalidad "empírico-descriptiva", debido a que se contiene un amplio contexto basado en los parámetros del sistema internacional y en los acontecimientos históricos, el fundamento del derecho internacional y nacional, así como la identificación de los actores que promueven alternativas de paz y seguridad internacional en la actualidad.

Los actores principales dentro de la presente investigación son: a) La Organización de las Naciones Unidas, como ente regulador del concierto de la paz y la armonía entre los diferentes Estados miembros; b) el Consejo de Seguridad como organismo especializado de la ONU destinado a considerar, analizar y ejecutar acciones en función de la paz y seguridad internacional de los Estados miembros; y c) el Estado de Guatemala y su política exterior, las Instituciones responsables de implementar la inserción a las Operaciones de Mantenimiento de Paz, y en menor medida las fuerzas armadas a cargo del Ministerio de la Defensa Nacional guatemalteco.

El aporte investigativo, se desarrolla mediante el método deductivo, es decir de lo general a lo particular, y tiene su punto de origen en lo general el cual es, el sistema internacional, su forma de regulación por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el propósito del mantenimiento de paz y seguridad internacional, el mecanismo aplicado y ejecutado por parte del Consejo de Seguridad, los mandatos emitidos y sus efectos a la hora que un grupo de ejércitos extranjeros en nombre de la paz y la seguridad toman control de una determinada porción de territorio de un Estado.

En lo particular se muestra al contexto interno del Estado de Guatemala, partiendo desde el responsable de la política exterior que es el Presidente de la República, la participación del Congreso de la República, las funciones institucionales para la implementación de la integración a las fuerzas de paz de la ONU desde el Ministerio de la Defensa Nacional, para poder exponer y tratar el tema de la política exterior guatemalteca relacionada en el ámbito de la paz y seguridad de los países miembros de la organización.

El contenido de la información expuesta, se fundamenta mediante la técnica de análisis documental utilizando extractos de convenios, resoluciones, leyes internacionales y nacionales, sitios oficiales de información de instituciones, libros de texto, tesis, tesinas, folletos informativos, revistas y periódicos digitales, todo

debidamente detallado en el apartado de la bibliografía para consulta posterior de los interesados en el tema de investigación.

1.2 Objetivos

El escenario expuesto en el sistema internacional, donde interactúan los actores en el caso concreto, en su conjunto se describen con la finalidad del estudio del objetivo general, el cual pretende analizar la política exterior del Estado de Guatemala, en el tema de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como la conveniencia política interna y externa al apoyar dichas medidas. Dicho de otra forma, ¿Cuáles son los beneficios concretos que obtiene el Estado de Guatemala con esta participación de carácter militar en un país que se encuentra a miles de kilómetros de distancia en el continente africano?

Para el alcance de dicho objetivo, el contenido del estudio se desglosa en los objetivos específicos, los cuales permiten conocer sobre los antecedentes de la Organización de las Naciones Unidas para la implementación de OMP como medio de intervención pacífica entre las partes en conflicto. Así mismo se describe el procedimiento externo e interno para que los Estados miembros de la organización formen parte de las fuerzas de paz, y se identifica en el caso concreto, si la adhesión del Estado de Guatemala en el mandato de la MONUC converge con los lineamientos de la política exterior y la conveniencia que le representa para el Estado dichas acciones tanto a nivel local como internacional.

El escenario expuesto y la interacción de los actores descritos, plantean un complejo contenido en lo político, económico, social y cultural, tanto en el exterior como en el interior del país. Para evitar un desvío del tema, se realizan las respectivas delimitaciones que sirven de parámetro para presentar únicamente los elementos que sirvieron para analizar la política exterior guatemalteca en cuanto al caso concreto, sin entrar a analizar otras misiones de paz de las que haya participado el Estado guatemalteco.

1.3 Planteamiento del problema

El alcance de los objetivos, se desarrollan bajo la perspectiva del problema planteado, el cual se formula a raíz de un sistema internacional compuesto por varios factores que circulan alrededor de un contexto global, donde los actores intercambian relaciones de diferente índole, de esta forma el problema se genera en el desarrollo de las actividades de dicho sistema, debido a que implica el mecanismo de la ONU en sus propósitos de paz y seguridad, que es donde el Estado de Guatemala figura por medio de la política exterior aplicada en lo relacionado a sus instituciones, y sus fuerzas armadas.

Se tienen dos escenarios, por una parte el entramado internacional dotado de Organizaciones, órganos especializados, mecanismos, mandatos y resoluciones que determinan la implementación de fuerzas de paz en las zonas que amenazan la estabilidad de la seguridad internacional. Por otra parte, se tiene el contexto interno donde se debe conocer cuáles son los actores funcionales dentro del territorio guatemalteco que intervienen en el mismo, quienes se identifican por medio de las instituciones y personas particulares. El problema a resolver consiste en la necesidad realizar un estudio basado en la orientación que el Estado de Guatemala genera en el marco de política exterior para participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP).

1.4 Delimitaciones

Se contó para efectos de la investigación, con una delimitación geográfica, establecida en la Ciudad de Guatemala, debido a que es en la capital en donde se encuentran las instituciones relacionadas con el tema. La delimitación en el ámbito espacial vincula a la ONU, la MONUC/MONUSCO, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de la Defensa Nacional del Estado de Guatemala.

En la delimitación temporal se estableció un Periodo 2008-2012. En este periodo se generan dos políticas nacionales para la investigación, que son las bases

del Estado para la aplicación de su política exterior. A partir de la presentación de los Lineamientos de Política Exterior 2008-2012 y el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, desarrollándose en consecuencia las acciones que, entre varios aspectos, registran la postura oficial en las OMP en el caso concreto en la República Democrática del Congo. Lo anteriormente expuesto se genera por medio de las acciones de los gobiernos de Guatemala del Presidente Álvaro Colom (2008-2012), y el Presidente Otto Pérez Molina (2012-2016), que han desarrollado e implementado las funciones de la política exterior que habrá de analizarse por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.5 Preguntas generadoras

El contenido de la investigación, se compone mediante la importancia de otorgar respuesta a las preguntas que estructuran el contenido del estudio, las cuales son:

- ¿Cree usted que la actual Operación de Mantenimiento de Paz de la ONU en la República Democrática de Congo (MONUSCO), bajo el control de la Organización de las Naciones Unidas, ha sido desempeñado de forma eficiente?
- ¿Para usted, cuáles son las razones principales que han motivado al Estado de Guatemala o a otros países de la región a participar activamente en el envío de tropas a las Misiones de Mantenimiento de la Paz como en el caso de la República Democrática del Congo?
- ¿Qué beneficios concretos obtiene el Estado de Guatemala o un país latinoamericano en cuanto a su participación en Operaciones de Mantenimiento para la Paz, como en el caso de la República Democrática de Congo?
- ¿Cuáles son los riesgos que tiene el Estado de Guatemala a nivel local al enviar tropas militares al extranjero en Misiones de Paz como la establecida en la República Democrática del Congo, en cuanto a su seguridad interna?
- ¿Cómo considera que ha sido el papel de los contingentes guatemaltecos enviados a la República Democrática del Congo, así como el de otros países latinoamericanos?

- ¿Considera usted que el Estado de Guatemala mantiene actualmente una política exterior creíble y coherente, es decir que esta se encuentre fundamentada en objetivos alcanzables o por el contrario la misma responde estrictamente a la coyuntura política y económica de otros países del continente?
- ¿Considera usted que el Estado de Guatemala fomentará una mayor participación de tropas en situaciones similares o por el contrario considere una disminución o retiro total a futuro?

1.6 Delimitación teórica

1.6.1 Teoría de la Interdependencia

Con la finalidad de identificar la conducta de los actores en la presente investigación, se tiene como base de la misma, la exposición de la Teoría de la Interdependencia, cuyos autores son Robert Keoane y Joseph Nye, y en la cual se tiene la premisa sobre la existencia de una súper estructura, destinada a jerarquizar las acciones entre Estados donde unos imponen la política mundial a seguir sobre otros, conducta que los autores definen como la transnacionalidad.

Para ello Padilla expone que: *“Las relaciones inter-estatales con voluntades ético jurídicas: paz entre los estados, evitar la guerra, resolución pacífica de los conflictos, pacifismo en los asuntos militares, igualdad social, autodeterminación de los pueblos y la no intervención”*. (Padilla, 1992: 25)

La teoría de la interdependencia, vincula la conducta de los actores participantes en el proceso de iniciativas globales con diversos fines y que insertan a los países o Estados a seguir determinados lineamientos. En un marco mas específico figuran como organismos internacionales, que tienen propósitos globales, los cuales pretenden alcanzar por medio de la participación de los miembros de la misma.

El término interdependencia condiciona la base teórica para la propuesta de investigación, sirve de conducto vinculante debido a que existe un vínculo en el sistema internacional, el cual alienta a los Estados con problemas internos a recurrir a las iniciativas globales que amenacen la paz mundial por medio de mecanismos que agilicen la intervención pacífica.

La manifestación de la interdependencia en el tema se identifica por medio del mecanismo conocido como OMP, entendido como uno de los medios utilizados por dicha organización, para mantener la paz y seguridad internacionales, las cuales se integran por fuerzas internacionales bajo el mando de la ONU, que contribuyen a apoyar la vigilancia y resolver los conflictos hostiles y/o comunidades hostiles dentro de un mismo país.

Por otra parte los actores internacionales que figuran dentro de dicha interdependencia, hacen presencia a través de la MONUC, mecanismo específico para la República Democrática del Congo como Misión de las Naciones Unidas en dicho país, la cual se presenta como la intervención pacífica entre las partes en conflicto, para poder establecer la paz y seguridad, de un país afectado por años de gobiernos saqueadores y explotación abusiva de sus recursos naturales. Cabe señalar que otros actores son los Estados, cuyos ejércitos participan en estas misiones.

La interdependencia funciona por medio de la Política Exterior, debido al criterio que tenga el actor "Estado" para participar en la MONUC, y que puede ser entendida con base al Diccionario de la UNAM, el cual refiere que es *"un conjunto de decisiones y acciones de un gobierno que crean una doctrina específica coherente y permanente que proyectan en el extranjero, para la necesidad del Estado y que reflejan la estabilidad y fortaleza del Estado y está determinada tanto por factores básicos como la historia, la geografía y la economía, como por factores internos y externos en el momento que esta política se formula"*. (Hernandez-Vela, 1999: 55).

En conclusión la teoría de la interdependencia fundamenta como premisa esencial la necesidad que se tiene de apoyo entre los Estados, no importando si un

Estado es grande o poderoso económicamente o en recursos, siempre necesitará del apoyo de otro Estado o grupo de Estados para alcanzar sus fines, para ello se respaldan en fines culturales, económicos, sociales, ideológicos, etc. De igual forma un Estado pobre o carente de recursos necesariamente requerirá del apoyo de sus vecinos con los cuales comparte intereses comunes o incluso con Estados tan alejados pero que ven en ese Estado un potencial a desarrollar como en el caso de la República Democrática del Congo, que es un país que se encuentra desgarrado por un historial de violencia sin precedentes, pero que a pesar de ello dispone de una amplia cantidad de recursos naturales que comprenden incluso minerales necesarios para el desarrollo de las tecnologías de punta.

1.6.2 Teoría Realista.

De igual forma para utilidad del desarrollo de la investigación se aplica la teoría realista, misma que constituye una de las más tradicionales y aceptadas dentro del contexto de las Relaciones Internacionales, para lo cual se puede nombrar a determinados autores clásicos de la política como los casos de Tucídides y Maquiavelo; pasando a la época contemporánea con personalidades como lo son el caso de Hans Morgenthau y Henry Kissinger.

Para Franchini Hernández, la Teoría Realista establece “que todos los países en el mundo coexisten en un escenario a menudo denominado “sistema internacional”, donde la principal característica la localizamos en la eterna lucha por poder. Los países van a actuar según sus propios intereses; lo que más les concierne es la posesión de poder, para así ser capaces de sobrevivir como entidades autónomas y satisfacer las necesidades de su población, siendo los conflictos” (Franchini, 2003: 9). Dicho en otras palabras los Estados coexistirán necesariamente en una postura constante y permanente de choques de intereses, siendo los conflictos meros resultados de las luchas de intereses de las potencias, bajo las premisas de sobrevivencia, desarrollo y obtención de recursos, actuando para ello de forma directa o indirecta.

CAPÍTULO II

2 *SISTEMA INTERNACIONAL: ONU Y LAS MISIONES DE PAZ*

El Siglo XX constituye una era de cambios para la humanidad, no solamente a nivel tecnológico en donde se experimentó un crecimiento desmesurado como nunca había ocurrido en los siglos anteriores de la historia humana, pero de igual forma la promoción de los sistemas internacionales en materia de Derechos Humanos, la conflictividad y el desarrollo de los pueblos en cuanto al anhelo de libertades e independencia propia, conllevaron a que dicho siglo se constituyera en uno de los más violentos de la historia de la humanidad por la posibilidad de realización de actos de destrucción a la que tuvo acceso el ser humano por medio del armamento tecnológico que fue desarrollándose a partir de los conflictos internacionales o locales en donde fueron probados o utilizados los mismos.

El Siglo XX fue el siglo de la aviación, del uso convencional de los explosivos, la utilización de cohetes propulsados a chorro, las ametralladoras, las armas químicas, las bombas atómicas, los misiles inteligentes, los cazas furtivos y los vehículos blindados, que entre otro tipo de armamento causaron muerte, dolor y destrucción a diversidad de países del mundo en conflictos a nivel mundial, dentro del contexto de la guerra fría entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en donde ambos países cual tablero de ajedrez promovieron una serie de ensayos en conflictos promovidos en Estados en donde tuvieron una injerencia ideológica como en el caso de Vietnam del Sur, Camboya, Cuba, etc., para luego entrar a la era actual de conflictos a nivel local o entre Estados modernos, mayoritariamente del continente africano, Europa Oriental y Asia dentro del contexto actual de los “señores de la guerra” y el terrorismo internacional.

Con los acontecimientos derivados de la segunda guerra mundial y la creación de la Organización de las Naciones Unidas como ente rector de defensa de la paz, a dicho organismo internacional le tocó enfrentar una crisis sin precedentes dentro del contexto de la guerra fría durante la guerra de Corea, en la cual en una situación inesperada, se contó con el apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad ante el

retiro de la Unión Soviética para instalar una fuerza multinacional que defendiera a Corea del Sur de la agresión de su vecino comunista del norte ante el apoyo de las fuerzas de la República Popular de China y la URSS, dejando después de miles de muertos y daños materiales un conflicto inconcluso y en un estado de paz armada entre las dos Coreas desde mediados de los años cincuenta, pero del cual la Organización de las Naciones Unidas bajo la dirección del ejército de los Estados Unidos de América tuvo una participación decisiva para impedir que el régimen norcoreano tomara el control de la totalidad de la península de Corea.

Tal como se expuso anteriormente, el sistema político internacional del siglo XX, se vio influenciado directamente por los acontecimientos de las guerras mundiales¹, el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas como ente regulador internacional para evitar conflictos internos o externos, la Guerra Fría² (1948-1990), el mundo posterior al colapso de la Unión Soviética, lo cual transforma al mundo del siglo XXI en los temas actuales de la guerra en contra del terrorismo internacional y el crimen organizado a nivel transnacional.

Los acontecimientos son temas de amplio contenido, que han tenido consecuencias políticas, económicas, sociales y culturales para cada Estado en particular. En el presente capítulo se manifiesta que se exponen los campos que repercutieron para establecer espacios de concertación internacional dirigidos a la paz y seguridad internacional, por medio del comportamiento del sistema internacional, la ONU y sus propósitos de paz y las OMP. Esta estructura permite conocer el ingreso del Estado guatemalteco y su política exterior para la participación por medio del envío de efectivos militares del ejército nacional a la intervención de la ONU, que se lleva a cabo conocida como la Misión de las Naciones Unidas en El Congo MONUC.

¹ Primera Guerra Mundial (1914-1919): Segunda Guerra Mundial (1939-1945)

² Se denomina Guerra Fría al enfrentamiento político, ideológico, económico, social, tecnológico, militar, informativo e incluso deportivo que tuvo lugar durante el siglo XX, desde 1945 (fin de la Segunda Guerra Mundial) hasta el fin de la URSS (que ocurrió entre 1989 con la caída del muro de Berlín y 1991 con el intento de golpe de Estado en la URSS y la formal disolución de la misma por Boris Yeltsin), entre los bloques occidental-capitalista liderado por Estados Unidos, y oriental-comunista liderado por la Unión Soviética. Las razones de este enfrentamiento fueron esencialmente ideológicas y políticas.

2.1 Sistema Internacional: Concepto, características y paradigmas que rigen su comportamiento

La definición de relaciones internacionales ha sido objeto de debate por pensadores y académicos, también existe abundante bibliografía y enfoques que muestran diversidad de posturas. Para ello se toma lo expuesto por Barbé quien manifiesta que el sistema internacional puede definirse como *“el escenario dentro del cual un conjunto de elementos interactúan entre sí; estos elementos están conformados por los Estados y otros actores internacionales, los cuales establecen interacciones que están determinadas y regidas por un conjunto de reglas o normas de juego existentes a nivel internacional”*. (Barbé, 1995: 3)

El concepto anteriormente expuesto, permite identificar que se tiene un escenario abstracto, en donde los Estados y otros actores internacionales mantienen vínculos de distinta naturaleza, las cuales contienen reglas aplicables en la interacción internacional. De la misma manera el sistema internacional adquiere características en su comportamiento, el cual ha sido un tema complejo en el momento de interpretar los diferentes acontecimientos registrados en la historia universal reciente dentro del siglo XX y la primera década del siglo XXI en cuanto a los alcances que han implicado para el desarrollo de las relaciones internacionales.

Por mucho tiempo dentro del contexto del siglo XX en el periodo de la Guerra Fría, el sistema internacional se encontraba caracterizado por un equilibrio de poderes regido por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quienes establecieron tanto a nivel local, como internacional en sus países aliados, principios, temáticas e intereses que debían de seguir y difundir por medio de sus políticas internas y externas como la lucha contra el comunismo, la promoción del desarrollo económico y el fomento del Estado como ente centralizador, planificador y de inversión, o en su defecto como proveedor de materias primas para el desarrollo de las potencias.

El sistema político internacional cambia sus características con la disolución de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría, lo cual tiene como consecuencia un

nuevo equilibrio de poder, en donde a partir de los acontecimientos de la Operación Tormenta del Desierto, una coalición internacional encabezada por los Estados Unidos y otros países aliados como Inglaterra y Francia, realizan una serie de ataques que expulsan a las fuerzas de Saddam Hussein del territorio de Kuwait, pero que no le derrocan en definitiva y que ante una Rusia que se encontraba con una economía colapsada bajo la dirección de Boris Yeltsin, asumían un rol temporal de dirección y liderazgo mundial ante el emergente crecimiento de la República Popular de China.

A partir de dicho conflicto, los Estados Unidos y sus aliados se toman la potestad de ejercitar la postura de “policía mundial”, es decir que dentro del escenario regido por un nuevo orden económico y político internacional, basado en el alcance del desarrollo por políticas económicas sustentadas en el comercio internacional, el capitalismo occidental decidiría los destinos del mundo. Lamentablemente poco se pudo hacer en crisis como las de Ruanda en donde se implementó una política de exterminio racial de la minoría tutsi por parte de las fuerzas armadas y miembros de milicias extremistas ante la pasividad y casi nula actividad por parte de las potencias de occidente y las tropas de la Organización de las Naciones Unidas en dicho país, lo que evidencia un discurso de doble moral en el sentido que no hay reacción inmediata en países sin importancia geo estratégica, es decir que no tienen recursos naturales de importancia a explotar a futuro.

A pesar de la situación precaria que se encuentra en ese entonces la Federación de Rusia, al enfrentar a mediados de los años noventa, una guerra devastadora en su propio territorio en la República Separatista de Chechenia, el viejo poder se resiste a derrumbarse definitivamente, participando y formando parte de determinados actos de respaldo internacional, como en el caso de la entrada de tanques rusos en la región separatista de Kosovo en territorio de la antigua Yugoslavia , durante los bombardeos de la OTAN al régimen de Slobodan Milosevic, y condenando la posterior intervención de los Estados Unidos en Iraq, se puede vislumbrar que poco a poco van surgiendo nuevos actores de peso dentro del

contexto de la política internacional como el caso de la República Popular de China que va acaparando la atención mundial.

La década de los 90, representan cambios globales a lo largo del siglo XX, los cuales obedecen al paradigma realista, cuya definición con el enfoque internacionalista para Padilla es *“el pensamiento que propone describir la realidad tal cual es, como debería ser, sin referir la realidad a normas, valores o principios ideales que sirven de parámetros para juzgar la bondad, la maldad o la justicia”*. (Padilla, 1992: 26).

Los acontecimientos de los años noventa en donde los Estados Unidos de América y sus aliados exigen acciones concretas en contra de la invasión de Irak a Kuwait, pero por otra parte evidencia una falta de interés ante el genocidio de Ruanda tal como se expuso anteriormente y la fase inicial del conflicto de los Balcanes, manifiestan una política internacional de prevención y pacificación a conveniencia, ya que en muchas ocasiones dentro de la etapa final del siglo XX y la inicial del siglo XXI utilizó a discreción acciones a nivel internacional de políticas de carácter preventiva, buscando inicialmente el apoyo de la ONU, y al no conseguirlo tomando políticas de ataques unilaterales salvo el apoyo de algunos Estados, como en el caso de las invasiones a Irak, con el derrocamiento posterior de Saddam Hussein, así como el derrocamiento del regimen Talibán en Afganistán.

Por último a partir de los acontecimientos del ataque terrorista en contra de las torres gemelas y el pentagono el once de septiembre del año dos mil uno, y la posterior reacción a nivel internacional en contra del terrorismo internacional junto con otras formas de crimen transnacional han causado reacciones a lo largo del planeta. Nuevos actores aparecen ya de forma más sólida, Vladimir Putin toma los destinos de la Federación Rusa y se propone a devolverle su lugar de respeto dentro de la comunidad internacional, lo mismo ocurre en la República Popular de China que se va transformando en un Estado cada vez más poderoso y con una mayor injerencia dentro de los destinos de las relaciones internacionales a nivel mundial apoyándose para ello de las nuevas tecnologías de la información y participando

activamente en políticas de desarrollo tecnológico en países del continente africano, asiático y americano.

No se puede negar entonces que el mundo ha cambiado drásticamente en esta última década. Aun así para efectos de la investigación es necesario hacer alusión a las premisas históricas de la corriente realista en la cual se fundamentan los escritos de Nicolás Maquiavelo (1649-1527) y en el cual realiza un análisis sobre la realidad y el estudio continuo por Tomas Hobbes (1588-1679) a través de su teoría del Estado de la Naturaleza, lo cual fundamenta la corriente de este pensamiento. El realismo expone sobre la idea del control del poder y que el Estado debe asegurar la supervivencia. Ésta corriente de pensamiento es la base de acciones por las potencias para desarrollar un papel preponderante en el sistema internacional alineado a sus intereses internos.

Por otra parte la corriente idealista, es la que contiene múltiples manifestaciones con objetivos contrarios al realista. El cual se puede conceptualizar como *“la búsqueda de que las relaciones internacionales sean regidas por principios ético jurídicos para que haya paz inter estatal, lograr evitar la guerra por medios de la resolución pacífica de conflictos”* (Padilla, 1992: 1)

Eso último es lo que de forma “ideal” se ha propuesto en los años recientes en cuanto al tema del respeto de los Derechos Humanos, la defensa de la vida y la dignidad humana, es decir que el objetivo fundamental de los Estados democráticos es que por medio de sus leyes e instituciones se respeten los derechos fundamentales de sus ciudadanos, y en caso de violación a los mismos, estos puedan ser defendidos por sujetos individuales o jurídicos tanto a nivel local como internacional.

Sus manifestaciones se visualizan por esfuerzos internacionales por conducir a los Estados a un marco de interrelación regido por el derecho internacional, principalmente por la fundación de la Sociedad de Naciones al finalizar la Primera Guerra Mundial, sin embargo dicho organismo constituyó un fracaso por no lograr impedir un segundo enfrentamiento a nivel global.

A pesar de no alcanzar sus objetivos al finalizar la Segunda Guerra Mundial se organizan los países ganadores del mismo (Estados Unidos, URSS, Inglaterra, Francia y China) para continuar con el proyecto basado en ideales de paz, se funda la Organización de las Naciones Unidas, organismo que en la actualidad regula las relaciones internacionales basadas en principios ideales, acciones a las que sus estados miembros deben acogerse.

Se tiene entonces un sistema internacional, el cual funciona por la interacción entre los Estados los cuales se basan en dos corrientes de pensamiento contrarias; el realismo caracterizado por la lucha por el poder y el idealismo basado en la regulación inter estatal por medio del derecho internacional, la institucionalidad, entre otros.

Con la base del sistema internacional, su comportamiento y las corrientes de pensamiento, el tema de la Organización de las Naciones Unidas y las misiones de paz, se cuentan con herramientas de análisis para la presente investigación ya que dicho sistema, en cuanto a las organizaciones internacionales, misiones de paz e intervenciones de manera pacífica sus acciones pueden catalogarse de idealistas porque procuran la persecución de la paz mundial; mientras que el origen de los conflictos internos o externos entre Estados tienen connotaciones realistas en cuanto a la satisfacción de intereses específicos.

La necesidad de regular los conflictos de los países miembros de la ONU, organización a la que pertenece tanto Guatemala como la República Democrática del Congo, permite identificar que desde el enfoque internacional, se tiene un mecanismo idealista conocido como las Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP), el cual constituye en cuanto a la participación del Estado de Guatemala en el mismo, parte fundamental del desarrollo de la investigación, pero del cual vale la pena investigar si este tipo de intervenciones son con la finalidad de promover el desarrollo humano o si por el contrario el único interés es la estabilidad en cuanto al control de diversidad de recursos naturales renovables o no renovables.

2.2 La Organización de las Naciones Unidas y la Paz y Seguridad Internacional

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) se funda el 24 de octubre de 1945 en San Francisco California de Estados Unidos, al finalizar la Segunda Guerra Mundial por medio de la firma de la Carta de las Naciones Unidas como un documento que tiene como objetivo fundamental el promocionar y garantizar la paz mundial entre los Estados miembros.

La ONU se encuentra considerada como el órgano internacional de mayor jerarquía que regula las relaciones entre los Estados. La ONU puede ser definida como una asociación inter gubernamental a nivel global que relaciona y facilita la cooperación en asuntos derivados del derecho internacional, la paz la seguridad y el desarrollo económico y social, así como asuntos humanitarios basados en derechos humanos.

La ONU, se compone por los Estados miembros, con la cantidad de 193 incluyendo al último Estado reconocido como lo es Sudán del Sur en el continente africano, que actualmente tiene la posibilidad de ejercer su derecho a voto a diferencia de otros Estados que se encuentran en calidad de observadores como el caso de Palestina por ejemplo.

Los propósitos de la ONU se identifican como objetivos y fines los cuales se contienen en el primer artículo de la carta que rige a la organización que son:

- Mantenimiento de la Paz y Seguridad internacional.
- Fomento de las relaciones amistosas entre los Estados.
- Desarrollar la cooperación internacional.
- Servir de foro donde se puedan decidir e implementar medidas preventivas.
- Fomentar el respeto de los Derechos Humanos

El primer propósito en lo que refiere mantener la paz y seguridad internacional es el principal, debido a que los demás se vinculan directamente con este, ya que los que desarrollan a continuación son medidas preventivas que tienen como finalidad mantener la paz y evitar enfrentamientos armados que puedan afectar a la sociedad

mundial. La paz como tal no comprende cómo se expuso anteriormente la mera finalización de un conflicto, pero también la promoción del desarrollo integral del ser humano.

Es por ello que la ONU ha procurado promocionar el mantenimiento de la paz y seguridad, con el fin de prevenir y detener conflictos, así mismo efectúa diversas labores preventivas para evitar que las controversias no den lugar a conflictos armados. Según el centro de información de las Naciones Unidas de México, la ONU por medio del Consejo de Seguridad ha mantenido operaciones de mantenimiento en sucesos complejos entre las cuales destacan El Salvador, Guatemala, Camboya y Mozambique. A pesar que los países anteriormente enunciados han manteniendo una postura de retorno al sistema democrático, se critica el sistema de operaciones de paz en situaciones lamentables como las de Ruanda en donde los Cascos Azules de la ONU mantuvieron una postura pasiva y discreta, salvo contadas excepciones ante los hechos constitutivos de genocidio por parte de milicias tribales y fuerzas armadas regulares.

Ante la imposibilidad de solventar un conflicto por vías pacíficas, el mecanismo primordial es la del envío de las misiones de paz, impulsadas por la ONU las cuales se alinean con el primer propósito de la Carta, y para ello utiliza una serie de mecanismos para intervenir como ente mediador ante las partes en conflicto, ya sea de carácter internacional o interno.

Con base a lo anteriormente expuesto, radica la importancia de continuar la información sobre los mecanismos que tiene la organización en función del propósito expuesto, para lo cual se desarrolla el tema de las misiones de paz y los formalismos que concentran la autorización del despliegue de fuerzas armadas para intervenir pacíficamente en el estado que se encuentre en conflicto.

Es importante señalar, que la expresión "*mantenimiento de paz*" no figura en la Carta de las Naciones Unidas, y de ahí la dificultad de definirla. Para el ex secretario General de la Organización Dag Hmarskold, en el Centro de Información de las Naciones Unidas, el término "*se comprende en la mitad del capítulo sexto en alusión*

para el arreglo de controversias por medios pacíficos, como la negociación, mediación y la acción más enérgica se encuentra en el capítulo séptimo". (ONU, 2013).

Con base en lo anteriormente expuesto, el capítulo octavo de la Carta de las Naciones Unidas, contienen los arreglos que las organizaciones regionales y los Estados en general toman la responsabilidad de mantener y establecer la paz y seguridad mundial, y así mismo contiene la base para implementar el marco legal para la autoridad de la ONU en relación a las Misiones de Paz y su despliegue bajo el mando de un país, un organismo internacional o una coalición entre otros.

Para Le Dantec Gallardo, *"los capítulos VI, VII, VIII de la Carta de las Naciones Unidas, brindan el marco legal para la autoridad de la ONU, sobre las Operaciones de Paz en el terreno o el despliegue de fuerzas bajo el mando de un país, coalición, u organismo de defensa colectiva"*. (Le Dantec Gallardo, 2005: 48).

Es con esto que se puede determinar la base legal que otorga autoridad a la Organización de las Naciones Unidas para decidir la implementación de una determinada Operación de Mantenimiento de la Paz para mantener la estabilidad en un país en concreto.

2.3 Las Operaciones de Mantenimiento de Paz

Las actividades del mantenimiento de la paz, se constituyen como un instrumento establecido por la ONU, para ayudar a los países que han sido víctimas por conflictos y también para que, por medio de estas se generen las condiciones necesarias para una paz duradera. El marco legal del establecimiento de las mismas involucra al Consejo de Seguridad de la ONU que decide la intervención pacífica en el lugar donde será aplicado.

Para el organismo rector: *"El mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se basa en ventajas singulares, como la legitimidad, la distribución de la carga y la capacidad de desplegar y mantener efectivos militares y de policía en cualquier lugar*

del mundo, integrándolos con el personal de paz civil, para promover el cumplimiento de mandatos multidimensionales". (ONU, 2012: 1). Teniendo como principal mecanismo de la ONU a las OMP a nivel mundial, es importante conocer la definición, quienes las aprueban el papel y los factores que determinan llevar a cabo dicha actividad.

2.3.1 Definición

Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), se pueden definir como *"una forma de ayudar a los países asolados por los conflictos a crear condiciones favorables para la paz sostenible. Los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz (soldados y oficiales militares, oficiales de policía civil y personal civil procedentes de varios países) supervisan y observan los procesos de paz que surgen con posterioridad a las situaciones de conflicto y prestan asistencia a los excombatientes en la aplicación de los acuerdos de paz que se han firmado. Esa asistencia se presenta de diversas formas, incluida la promoción de la seguridad humana, las medidas de fomento de la confianza, las disposiciones para compartir el poder, el apoyo electoral, el fortalecimiento del Estado de Derecho, y el desarrollo"* (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz, 2013: 1)

Para Daniel Martella, en el artículo de **Operaciones de Paz: grandes cambios en poco tiempo** *"las OMP son acciones auspiciadas por la ONU, a efecto del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad, debido a que cuenta con el consentimiento de las partes que lo integran"* (Martella, 2007: 1). Estas operaciones son establecidas para apoyar directamente en la resolución de conflictos realizados bajo el mando de la ONU, financiados colectivamente por los Estados miembros quienes de forma voluntaria proveen el personal militar, civil y el equipo necesario para atender la situación que amerita.

Para la aprobación de una operación de esta naturaleza se debe cumplir con ciertas condiciones, primeramente se debe contar con el consentimiento de las partes en conflicto, la operación no puede inmiscuirse en asuntos internos del territorio donde será desplegada la misión, ni tampoco favorecer a alguna de las

partes. En la operación por otra parte, propuesta debe contar con el apoyo de la comunidad internacional y los Estados miembros deben estar dispuestos a poner al personal bajo el mando del Secretario General de la ONU.

2.4 Aprobación por el Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad es el órgano responsable del mantenimiento de la paz y seguridad internacional, y ejecuta sus funciones a través de sus resoluciones, aprobando posteriormente el despliegue de la operación, su duración, el mandato y las tareas específicas a realizar con sus alcances y limitaciones. Estando aprobado por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, un despliegue de fuerzas, a partir del informe del Secretario General, se decide la manera en que la operación será financiada.

El Consejo de Seguridad se encuentra formado por un total de quince miembros: de los cuales son cinco permanentes y diez electos por la Asamblea General en periodos de dos años. Los miembros permanentes son la República Popular de China, Francia, Federación Rusa, Reino Unido e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Por su parte los miembros no permanentes son elegidos con base a criterios basados en principios tan ambiguos e incluso politizados como la contribución al mantenimiento de la paz, contribución financiera pagada y distribución geográfica que asegure representación de todas las áreas.

Cada miembro tiene “un” representante el cual está organizado de manera que pueda funcionar en forma permanente ya que por lo menos un representante de cada uno de sus miembros debe estar presente en todo tiempo en la sede de la ONU ante cualquier circunstancia de emergencia que pudiera ocurrir.” (Larios Ochaíta, 2001: 242)

Cada miembro tiene derecho a un voto, las decisiones sobre el despliegue o procedimiento se toman por un voto afirmativo cuando se tiene nueve votos de los 15 miembros. La presidencia del Consejo es rotativa en forma mensual de acuerdo al listado de los miembros en orden alfabético de sus nombres.

Para la autorización de la misma el Consejo *“identifica a los agresores o transgresores del orden internacional y tiene además la atribución de autorizar el uso de la fuerza en aras de restablecer la paz y la seguridad internacional”*. (Rosas Gonzalez, 2007: 57)

El objetivo del Consejo de Seguridad de la ONU es el de vigilar, estabilizar y en caso de legítima defensa tomar medidas represivas que atenten contra la paz. Para actuar se toman en cuenta las consideraciones específicas del caso y debe establecerse e identificar la discriminación constante entre las partes del conflicto, es decir a terceros afectados como la población civil por parte de los combatientes por lo que debe protegerse a la población y a sus bienes.

En materia jurídica, los poderes y las funciones del consejo se encuentran en los capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas. En dicho texto legal internacional, menciona que las actuaciones del Consejo de Seguridad tomadas en virtud de las disposiciones de ambos capítulos se caracterizan por ser recomendatorias para el capítulo sexto y obligatorio del capítulo séptimo. Los poderes se determinan por la presencia de dos tipos de limitantes, uno que es sustantivo general, es decir que sus actuaciones sean conforme a los propósitos y principios de la ONU basado en el artículo 24 segundo numeral; y el segundo de carácter procesal es decir un límite basado en el mecanismo de votación para la adopción de resoluciones basado en el artículo 27 numeral dos.

Sin embargo, debido a que el Consejo está constituido por cinco potencias como miembros permanentes, y diez no permanentes, a lo largo del siglo pasado se han generado discrepancias sobre esta forma de aprobación del despliegue y que por el derecho a veto de los miembros permanentes en la formulación de ciertos mandatos, se ha entregado a la Asamblea General la decisión en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, toda vez que no siempre ha existido un acuerdo unánime entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

2.4.1 Clasificación de las Operaciones.

2.4.2 Operaciones de mantenimiento de paz “Peace keeping”.

Las “*Peace keeping*” se aplican por medio de una intervención de la ONU, solicitada por común acuerdo de las partes en conflicto, reguladas y basadas por el capítulo VI de la Carta. El objetivo es mantener una tregua negociada a fin de promover las condiciones para el apoyo de actividades de mediación para establecer una paz duradera en las áreas en conflicto.

En este caso, es permitido el uso de la fuerza solamente en caso de defensa, y las tropas tienen la obligación del principio de la neutralidad (igualdad política y diplomática); y la imparcialidad (igual trato a las partes enfrentadas).

2.4.3 Operaciones de reconstrucción de la paz (*Peace building*)

El *peace building*, por su parte abarcan misiones destinadas a mantener separadas a las contrapartes en un conflicto y apoyarles para trabajar conjuntamente en forma pacífica. Implica el apoyo y la asistencia para llegar a los acuerdos de paz, controlar el cese del fuego, crear zonas de amortiguación y crear instituciones políticas con la finalidad de lograr la paz. En esta forma de operación se trabaja conjuntamente con las Organizaciones No Gubernamentales del lugar, para poder proporcionar ayuda de emergencia, desmovilizar a los antiguos combatientes y reintegrarlos a la sociedad, limpieza de minas explosivas, organización de elecciones populares y el fomento del desarrollo social. Casos específicos en esta situación se encuentran el de la finalización de la guerra civil en Sudán y la posterior declaración de independencia de Sudán del Sur.

2.4.4 Operaciones de imposición de la paz (*peace enforcing*)

Estas operaciones implican el uso de la fuerza y es aplicada en situaciones que contienen las siguientes características: por un lado se tiene un panorama donde se registra un ambiente de misión inestable, no se respetan los acuerdos establecidos por las contrapartes, lo cual conlleva a la posibilidad de cambio de

mandato de la misión basadas en el capítulo séptimo de la Carta de las Naciones Unidas.

La forma de operaciones de paz establecidas en el capítulo VII, indica que el Consejo tiene la función de la elaboración de un mandato que incluye medidas coercitivas debido a que el conflicto en el que se interviene constituye una situación de peligro que amenaza la paz y seguridad internacional.

Es decir que se entenderá por imposición de la paz, las que se constituyen como la última solución cuando las contrapartes no aceptan o se ha hecho imposible ejecutar las dos medidas anteriores, es decir que se despliegan por la falta de acuerdo de las partes involucradas. *“Supone la implementación de sanciones o medias coercitivas dentro de las cuales está destinada el uso de la fuerza armada para mantener o restablecer la paz y seguridad. Esta medida no requiere consentimiento de las partes”*. (Le Dantec Valenzuela, 1993)

2.5 Los Principios de las Operaciones de Mantenimiento de Paz

Para el Dr. Rafael Calduch el desarrollo de las categorías de las operaciones de la ONU, debe cumplir con principio generales que garanticen el ordenamiento jurídico vigente, es decir la legalidad, a fin de contar con un conjunto de valores que sustentan el orden político internacional. (Amonzabel, 2008: 1)

Por su parte, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU (DPKO) explica que se tienen tres principios básicos que han caracterizado a las misiones como una herramienta singular para el mantenimiento de paz y seguridad. Estos tres principios se interrelacionados y se refuerzan mutuamente: Consentimiento de las partes; imparcialidad; no uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato.

2.5.1 Consentimiento de las partes

Las operaciones se despliegan bajo el consentimiento de las partes, lo que requiere que asuman el compromiso para el avance de un proceso político. Dicho

consentimiento garantiza a la ONU la libertad de acción política y física necesaria para llevar a cabo las actividades del mandato que ha de establecerse en el debido proceso.

Sin embargo, el departamento de operaciones de mantenimiento de paz refiere que el hecho de que las partes consientan el despliegue de una operación, no implica ni garantiza que haya un compromiso total de las partes por la división que se tiene. “La universalidad del consentimiento es aún menos probable cuando las condiciones son inestables, caracterizadas por la presencia de grupos armados que escapan al control de las partes, o por la presencia de otros elementos que amenazan el proceso”. (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, 2013)

2.5.2 Imparcialidad

Este principio se constituye como fundamental para mantener el consentimiento y la cooperación de las contrapartes, lo cual es confundido por la pasividad o la neutralidad. El personal de paz debe ser imparcial con el trato a las partes en conflicto, pero no debe ser neutral en la ejecución del mandato.

La operación no tolera a las partes en caso de que se infrinjan los compromisos asumidos en el mandato, en el marco del proceso de paz o las normas o principios internacionales que sostiene a la operación. “Una misión no debe apartarse de la aplicación rigurosa del principio de imparcialidad por temor a una mala interpretación o a una represalia”. (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, 2013)

2.5.3 No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato

Las OMP se caracterizan por el uso de la fuerza como medida de última instancia, de esta forma se calibra de manera adecuada el principio de la mínima fuerza requerida para lograr el efecto de la paz, o en el caso específico del mandato

que se le confiere a la situación de conflicto en el lugar. Esto se debe a que el uso de la fuerza siempre tiene consecuencias políticas y se pueden generar situaciones imprevistas.

Según el DPKO, las decisiones al uso de la fuerza se toman en el nivel apropiado dentro de una misión, la cual se basa en una combinación de factores que toman en cuenta la capacidad de la misión, la percepción pública, el impacto humanitario que puede tener, y lo más importante el efecto que la acción pueda llegar a tener sobre el consentimiento nacional y local de la misión.

De acuerdo al capítulo VII de la Carta, las operaciones tienen la potestad del uso de la fuerza en el nivel táctico, con autorización del Consejo de Seguridad y si se actúa en legítima defensa o en defensa del mandato. Esto se debe a que se generan situaciones de inestabilidad, por lo que el Consejo de Seguridad ha autorizado emplear medios necesarios para disuadir intentos de interrumpir el proceso de paz por la fuerza, en la protección de civiles en la amenaza inminente de un ataque físico y en la asistencia a las autoridades nacionales en el mantenimiento del orden público.³

El desarrollo de los sucesos históricos del siglo XX en cuanto al sistema internacional, expuesto en el presente capítulo, es notorio en el sentido de exponer que la ONU surge como mecanismo de regulación entre los Estados a fin de mantener relaciones amistosas que detengan y eliminen la posibilidad de crear conflictos locales y globales con consecuencias desastrosas para el desarrollo humano a nivel mundial.

Con la adopción de la Carta de las Naciones Unidas de 1945, se establece un sistema general de seguridad colectiva, cuya base y apoyo para este fin es el Consejo de Seguridad con el objetivo primordial de mantener la paz y la seguridad internacional, por medio de una acción eficaz de los estados miembros de la ONU,

³ Ver Anexo I.

siempre en los supuestos de que se produzca la existencia de amenazas para la paz o en casos de agresión.

Los aspectos definidos en el presente capítulo, en su conjunto permiten explicar que básicamente una OMP, constituye una herramienta de ayuda a los países que sufren de conflictos para crear condiciones favorables para una paz sostenible. Los integrantes (oficiales militares y de policía, personal civil procedentes de diversos países) observan y supervisan procesos de paz surgidos posterior a una intervención de esta naturaleza, y prestan asistencia de diversas formas, la cual incluye promoción de seguridad humana, medidas del fomento de la confianza, disposiciones para el combate del poder, apoyo electoral, fortalecimiento del estado de derecho y desarrollo económico y social.

Las OMP concentran tres actividades esenciales que son: a) la prevención de conflictos, b) el establecimiento y consolidación de la paz, y c) el tratamiento de las causas estructurales del conflicto con el fin primordial de establecer una base solidaria para la paz.

Se debe agregar que las operaciones de paz han aumentado en los últimos años en aspectos como el aumento de tareas, envergadura, etc. Así mismo se han visto en contextos de extrema violencia, colapso de instituciones gubernamentales, conflictos étnicos y subdesarrollo lo que ha generado la necesidad de redefinir el concepto de imposición de paz.

Sin embargo, la autorización de una operación de paz, el despliegue y su retirada en determinado territorio conlleva una serie de dificultades para su aplicación, debido a que se generan disputas de los países permanentes en el Consejo de Seguridad contra los no permanentes, generando un debate de países desarrollados que puedan llegar a tener intereses particulares sobre los países en conflicto. Además el envío de elementos militares a zonas conflictivas conlleva riesgos de ataque, los cuales se han registrado. Sin tomar en cuenta las consecuencias políticas, económicas y sociales que puede llegar a tener una intervención de esta clase.

Habiendo expuesto sobre el rumbo del sistema internacional, a raíz del origen de la ONU, el desarrollo de la guerra Fría, y la guerra en contra del terrorismo internacional, se tiene como resultado el mecanismo de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, que tiene como finalidad estabilizar, brindando paz y seguridad a una determinada área en conflicto.

Es en este contexto, que el tema es delimitado en función del Estado de Guatemala y su participación a una OMP específicamente, en la República Democrática del Congo. Para ello se desarrolla el siguiente capítulo que establece la participación motivada desde la política exterior guatemalteca para decidir el envío de efectivos militares para que formen parte como miembros de una operación de mantenimiento de paz, y los elementos que condicionan dicha actividad.

CAPÍTULO III

3 POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y SU APLICACIÓN EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ

El procedimiento para participar en una OMP de las Naciones Unidas implica elementos que convergen a través de diversos actores y marco jurídico nacional e internacional. Los detalles de esta participación se desarrollan a continuación, con el objetivo de contextualizar el desarrollo de las actividades relativas a la inserción en una OMP en un determinado país, pero tomando como base la participación del Estado de Guatemala en las mismas.

El contexto se forma a partir de la formulación de la política exterior, que aplican los Estados con base a la agenda internacional que se establezca en el ámbito interno y al marco jurídico que designa el procedimiento a seguir. Por otra parte es importante precisar sobre el procedimiento que la ONU realiza para hacer el llamado a sus Estados miembros a participar en las misiones que el Consejo apruebe mediante sus resoluciones, previamente apoyada por la comunidad internacional en los votos a favor de una intervención en el lugar donde se presente la amenaza vigente a la paz.

Las instituciones del país que participan activamente por medio de sus actividades en el exterior, se expresan por los principios contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala 1985 en cuanto a la promoción del desarrollo del país, las funciones del Presidente de la República, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de la Defensa, para la aplicación de entre otras acciones a nivel internacional, la del procedimiento correspondiente en cuanto al envío de contingentes a las diferentes misiones que la ONU apruebe y del cual el Estado de Guatemala forme parte.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en su artículo 183, entre las funciones del Presidente de la República, la de “Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales; celebrar, ratificar y denunciar tratados y

convenios de conformidad con la Constitución”. Esto quiere decir que es al Presidente de la República a quien le corresponde el direccionar la forma en la cual el Estado de Guatemala participará activamente en actividades de carácter internacional, decidiendo con que país es conveniente fortalecer vínculos de carácter diplomático y con que entidades de carácter internacional vale la pena prestar o pedir apoyo a nivel internacional.

Este proceso implica el detalle basado en las posturas de los diferentes autores que explican el comportamiento de las relaciones internacionales para la formulación de la política exterior por parte del Estado de Guatemala. Así mismo relaciona el establecimiento de los elementos que juegan un papel importante en los lineamientos de la política exterior, y así formular la participación en las OMP. Por lo que a continuación se explica con detalle los aspectos vinculados a la política exterior de Guatemala y la aplicación a las OMP.

3.1 El Estado y la política exterior

En la historia universal, la política exterior es aplicada como un instrumento de carácter gubernamental, utilizado por los países desarrollados para mantener, ampliar y ejecutar el poder, mientras que los países menos desarrollados o pobres se limitan a ejercerla limitadamente por sus condiciones internas en el aspecto político, económico, social, cultural o militar, o en cuanto a la solicitud de ayuda para promover fines de desarrollo y estabilidad social.

Se tiene al Estado como actor principal del sistema internacional, el cual puede ser definido como “una organización social constituida en un territorio propio, con fuerza para mantenerse en el e imponer dentro de él, un poder supremo de ordenación y de imperio, poder ejercido por aquel elemento social que en cada momento asume la mayor fuerza política.” (Osorio, 2008: 382)

La formulación de la política exterior depende primordialmente sobre los objetivos que tenga un Estado en el ámbito interno y externo, además de que debe responder al interés nacional. Éste interés depende de los medios que se ocupe para

el logro de sus objetivos. Es por ello que el Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales Luis Dallanegra (1981) divide a la política exterior como acción externa y como solución de problemas.

En la acción externa la unidad emisora de tal política funciona como productor de hechos de acción internacional, los cuales contribuyen en alguna medida a modificar o conformar el orden existente en beneficio propio. En el caso de la política exterior como solución de problemas, la unidad emisora carece de capacidad como actor internacional, ya que todos los actos emitidos al sistema internacional, se orientan a la solución de problemas internos, o a la supervivencia como Estado-Nación.

Las acciones que el Estado logre en el exterior, en cualquier materia, dependerá en la efectividad que lleguen a tener sus acciones internacionales y la política que formule. Al referir el tema de la política exterior, regularmente se abordan las acciones estatales que se toman frente a otro estado o en un grupo de estados en lo político, económico, social o cultural. El concepto del término es materia de debate académico, y surgen diversas concepciones.

Para Medina Ortega, se tiene una definición generalizada la cual expresa que "...la política exterior de un Estado es parte de la política general del mismo, la forma en que un Estado conduce sus relaciones con otros Estados". (Medina Ortega, 1973: 21).

La definición anterior generaliza el concepto de política exterior, pero una más precisa es la siguiente: "...aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional". (Calduch, 1993: 3)

Un tercer concepto señala que es "...un conjunto de prioridades y guías de acción, dadas ciertas circunstancias, que enmarcan la conducta de un país respecto a otro e influyen en las metas nacionales que buscan obtener los gobiernos para

proseguir en la arena internacional, por último establecen los instrumentos utilizados para alcanzar tales metas”. (Pearson & Rochester, 2000: 13). Dicho en otras palabras la política exterior, constituye el mecanismo con el cual un determinado Estado se conducirá con los demás, con la única finalidad de promover su propio desarrollo.

Las definiciones expuestas expresan un escenario abstracto donde los Estados juegan un papel en torno a sus intereses internos y externos, para lo cual ejercen acciones de carácter político los cuales pretenden beneficiar al territorio y la sociedad, mediante mecanismos que interactúan ya sea en forma bilateral o multilateral. A esto se le debe agregar que la política exterior forma parte de las políticas internas llevadas a cabo por los gobiernos de turno, ya que dentro de ésta se generan los lineamientos sobre el interés nacional el cual fundamenta la política exterior que habrá de ejercerse.

El Estado y la política exterior se vinculan entre sí, debido a que el primero planifica determina y ejecuta las acciones para el segundo. Para Larios Ochaíta, el Estado es un sujeto del derecho internacional basándose en tres escuelas que determinan quienes son los sujetos del Derecho Internacional Público: la Escuela Clásica, la positivista y al contemporánea. (Larios Ochaíta, 2000)

Para los anteriores autores, es el Estado el que por medio del gobierno central, habrá de formular y ejecutar las relaciones exteriores en función de las necesidades internas tanto a corto, mediano y largo plazo, utilizando los medios necesarios con que se cuentan para el ejercicio de la política exterior. Es decir que la política exterior es la herramienta utilizada para el desarrollo de sus relaciones internacionales, la cual permite generar políticas internas para el alcance de los objetivos que se proponen.

3.2 Formulación de la política exterior del Estado de Guatemala

La política exterior guatemalteca, se estipula con base a elementos que determinan las acciones que el gobierno ha de ejercer. Los elementos realizan un

proceso que inicia desde el Presidente de la República y sus funciones, la Constitución Política, en lo interno es el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en lo externo los principios del derecho internacional, los cuales dan como resultado los lineamientos que regularán sus relaciones en el sistema internacional.

La política exterior destaca es un procedimiento en el cual influyen diferentes elementos planteados de acuerdo a la realidad internacional del momento en que el gobierno de turno define la modalidad que habrá de beneficiar al Estado. El procedimiento se expone como: "...aquel proceso que en un todo teórico y empírico, contiene una serie de fases en donde se plantean conceptos y apreciaciones de la realidad interna e internacional de un país". (Perdomo Guerra, 1988)

Es por ello que, la política exterior, se basa en un modelo vinculado a la realidad nacional e internacional, con apego a los principios del derecho internacional. En este contexto, figuran elementos que llegan a crear la política exterior y su manifestación la cual puede variar considerablemente de acuerdo al grado de poder o participación en el ámbito externo y a la madurez política que se tenga.

Actualmente la mayoría de regímenes políticos, es el Presidente o Jefe de Estado quien en materia política preside la política exterior, este figura como el primer elemento de dicha política. El Estado de Guatemala lo hace de esta manera y se basa en su constitución política, debido a que el país cuenta con un sistema de gobierno presidencial, donde el jefe de gobierno y el jefe de Estado es una persona y por consiguiente es el que formula la política exterior lo cual se establece de manera constitucional tal como ya fue expuesto anteriormente

El ordenamiento jurídico para la política exterior se basa en el elemento interno y externo sobre la cual brindan al presidente la estructura que habrá de determinar esta política. El marco jurídico interno se basa en los preceptos enmarcados en la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, en los artículos 46,149,151 y 183. (Anexo 2)

Los artículos citados, se refieren a la preeminencia del derecho internacional en materia de derechos humanos, tratados y convenios los cuales tienen primacía sobre el derecho interno. Sobre las relaciones internacionales del estado indica que serán reguladas con base a los principios y prácticas internacionales y señala específicamente el mantenimiento de la paz y la libertad. Por otra parte, exponen sobre las relaciones con estados afines, que sean análogos al país que mantengan una tendencia al progreso.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, es el ente encargado de la ejecución de la política exterior representado por el Ministro de Relaciones Exteriores que se mantiene bajo la dirección del Presidente, esto figura en la Ley del Organismo Ejecutivo, el cual señala que le corresponde formular, las políticas en lo relativo a las relaciones estatales del país con otros Estados e instituciones jurídicas del derecho internacional. “Artículo 38 Ministerio de Relaciones Exteriores i) Preparar las propuestas de doctrinas y principios de la política exterior en sus diversos campos, así como, políticas y estrategias de acción”. (Ley del Organismo Ejecutivo, 1997: 21)

El marco jurídico externo se basa en la observancia sobre los principios de las relaciones internacionales, basado en los artículos citados de la Constitución política y por ser miembro de la ONU, por lo que forma parte de los principios de paz y seguridad internacional. Principalmente por la Carta de la ONU y el respeto de los tratados y convenios internacionales ratificados que se encuentran vigentes.

De esta forma, la política exterior es plasmada en un documento donde se contienen los lineamientos sustantivos y programados a corto, mediano y largo plazo. Los cuales contienen el aspecto de la imagen del país en el sistema internacional y el conjunto de necesidades que el Estado busca para el logro de los objetivos del interés nacional. Expuesto el contexto general que se desarrolla para formular la política exterior nacional con base a sus elementos a continuación se presenta en la actualidad el marco de referencia que tiene el Estado para el desarrollo de dicha política y sus componentes.

3.3 La política exterior de Guatemala: comportamiento y lineamientos

En la interacción de los actores internacionales, se considera a Guatemala como un país en desarrollo o secundario, cuya política exterior destaca por reacciones a las decisiones de la política mundial, en otras palabras lo que decida alguna potencia que beneficie a Guatemala, esto decidirá como base de política exterior. En el caso particular el hecho de tener cerca a los Estados Unidos de América es lo que le ha permitido mantener en gran parte una sintonía en cuanto a toma de decisiones de incidencia internacional, manteniendo distancias sobre lo que es la República Popular de China con quien no tiene relaciones diplomáticas y el caso de la Federación de Rusia con quien apenas hasta hace unos años ha ido fortaleciendo relaciones diplomáticas y comerciales. Es a partir de la apertura democrática en el ingreso de presidentes civiles desde 1986, los Acuerdos de Paz de 1996 y la reciente elección como miembro no permanente del Consejo de Seguridad que han permitido que el país cuente con mayores oportunidades que se presentan para poder ejercer una política exterior más efectiva.

Para el internacionalista Roberto Antonio Wagner Río “Dentro del gran concierto de naciones, Guatemala es un actor secundario, casi invisible, cuya política exterior, con poquísimas excepciones, se limita a reaccionar a las decisiones tanto de las potencias mundiales y también de las regionales”. (Wagner, 2013: 7). Esto es lo que demuestra que el Estado de Guatemala no ha mantenido una política exterior concreta que le permita reaccionar ante las diferentes situaciones que ocurren en el mundo. Si bien es cierto ha existido un mayor involucramiento en asuntos de carácter internacional, pareciera que la reacción es más bien casuística en lugar de una planificación profunda por los gobiernos de turno.

Aun así en la política exterior actual del país, figura la importancia de la generación de relaciones bilaterales en la apertura de embajadas en la India, Australia e Indonesia lo cual se dirige a generar inversiones del país en el extranjero. Por otra parte la presencia en lo multilateral se logra principalmente por la entrada a la Comisión de Estados Latinoamericanos (CELAC), pero no se ha potencializado la

presencia del Estado de Guatemala en países con alto potencial de desarrollo económico como en el caso de Sudafrica, Singapur, Malasia, entre otros.

Cabe destacar que para Guatemala, que cumplió en su oportunidad su mandato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad (2012-2013), su participación sirvió entre otras cuestiones para promover una mayor participación activa en el Organismo Internacional en la promoción de ideas de beneficio de desarrollo organizacional como una propuesta de ampliación de países miembros permanentes del Consejo de Seguridad,⁴ misma que a pesar de no haber sido aprobada, sirvió también para exponer a Guatemala como un país interesado en el desarrollo internacional. Dicha situación le ha servido para buscar alianzas en cuanto a la incidencia en la agenda internacional, particularmente en el tema de la seguridad y en el desarrollo económico, propiciándose un acercamiento hacia América y del Sur y Asia. Todas estas situaciones procuran estructurarse dentro de la política

⁴ Guatemala presentó en septiembre de 2013 una propuesta para reformar el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de que “represente mejor el balance entre el poder económico y el poder militar”, indicó el ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Carrera. *“Guatemala ha recogido las experiencias de su primer mandato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad y ello le ha llevado a generar una propuesta realista y equitativa, con miras a afianzar la continuidad y relevancia de la Organización de las Naciones Unidas en las vísperas de su centenario”*, informó la Cancillería en un comunicado. La propuesta guatemalteca toma en cuenta los intereses de los cinco miembros permanentes, así como las aspiraciones de las naciones que debido a su crecimiento económico e intereses estratégicos en la paz y la seguridad mundial han planteado, sin hasta este momento haber logrado reconciliar sus posturas. Guatemala sugiere la inclusión de una nueva categoría de miembros al Consejo de Seguridad, adicionales a los cinco miembros permanentes, que gozan del poder de veto, y los diez miembros no permanentes, el establecimiento de la categoría de miembros permanentes sin poder de veto, en un número de hasta 17, incorporándose al Consejo de Seguridad de manera progresiva, hasta alcanzar el número pleno de 22 miembros permanentes para el año 2045. Finalmente la postura no fue adoptada por la Organización de las Naciones Unidas. “Guatemala Propone Reformar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”. Gobierno de Guatemala, disponibilidad y acceso: <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/2929-guatemala-propone-reformar-el-consejo-de-seguridad-de-la-onu>

exterior actual la cual se titula “Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016” del Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina, la cual se detalla a continuación.

El Marco de Política Exterior, en cuanto a su objetivo principal, tiene “el de la relación entre los principios de fundamento, disciplina, autonomía y creatividad consecuente fundados en la Constitución Política de la República con los valores de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, que coadyuvan a que Guatemala alcance mayores niveles de desarrollo y fomente relaciones de amistad y cooperación en los ámbitos político, económico, cultural y de asistencia al desarrollo, además de formar el liderazgo y credibilidad internacional, que contribuyan a alcanzar los resultados esperados para sus intereses económicos, sociales, culturales y ambientales”. En otras palabras, mucho texto sin decir específicamente a donde se está orientando el país, mismo que en este caso hace uso únicamente de la vaga referencia a la Carta de las Naciones Unidas y a la búsqueda de mayores niveles de cooperación y fomento de lazos de amistad.

Dicho marco general demuestra que la política exterior de la República de Guatemala se basa según la postura gubernamental por los compromisos asumidos en lo interno en cuanto al control de un determinado partido político que administra el gobierno de turno bajo el patrocinio de grupos económicos y sociales, y en cuanto externo como se ha explicado anteriormente, de acuerdo a ello, en los lineamientos se destaca el respeto al Estado de Derecho, la democracia, la promoción y protección de los derechos humanos, específicamente de los migrantes, de lo económico, social y cultural entre otros, situación que no necesariamente se encuentra apegada a la verdad toda vez que pareciera que el Estado de Guatemala se limita a atender determinadas posturas de las potencias de la región.

Las orientaciones estratégicas para las acciones plantean los principios, los ejes temáticos, desafíos y objetivos que se propone implementar las relaciones en orden bilateral, multilateral y regional. Así mismo, se establecen los requerimientos que el país enfrenta conforme a los acontecimientos internacionales de la actualidad,

siempre en la búsqueda de propiciar oportunidades propicias para el desarrollo en las áreas que impulsan la economía nacional, el desarrollo social, el fomento del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

De acuerdo al marco general vigente, se observa la configuración es que se relaciona la base y los principios jurídicos expuestos para la formulación de la política exterior guatemalteca debido a que se concentra el escenario internacional y los intereses del país tal como se refiere la formulación de esta política.

“El Ministerio de Relaciones Exteriores establece unos lineamientos generales de Política Exterior y una diplomacia acorde a los requerimientos del Estado de Guatemala frente a los acontecimientos internacionales, para consolidar al país en sus relaciones internacionales, propiciarle oportunidades, principalmente en aquellas áreas que impulsan la economía nacional, el desarrollo social, el fomento del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012: 9). Lo anteriormente expuesto evidencia que la llamada “política exterior”, responde mayoritariamente a los acontecimientos internacionales que puedan tener como consecuencia el fortalecimiento del país en cuanto a oportunidades de desarrollo.

La política actual comprende cinco componentes principales que son:

1. Los grandes desafíos de la Política Exterior: la agenda de país;
2. Los objetivos de la Política Exterior de Guatemala;
3. Los ejes de la orientación de la Política Exterior de Guatemala;
4. La estrategia para el abordaje de los temas de la agenda de la Política Exterior de Guatemala y;
5. Evaluación de la Política Exterior de Guatemala.

Los cinco componentes anteriormente descritos en términos generales buscan consolidar relaciones bilaterales, solución al diferendo territorial que se tiene con Belice, la promoción de relaciones migratorias y consulares para dar una mejor atención a los connacionales radicados en el exterior, con mayor énfasis en Estados Unidos. Por otra parte incluye estrategias de trabajo en favor del medio ambiente, el desarrollo social y la salud. Se contempla también la búsqueda de nuevos mecanismos para el combate al narcotráfico, una reforma para la carrera diplomática en fortalecimiento de los funcionarios del exterior. (Anexo 3)

En cuanto a la política exterior en relación de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, los lineamientos destacan el desarrollo del mundo donde se persisten antiguos conflictos y otros que surgen. En este contexto se señala que Guatemala mantiene el compromiso del fortalecimiento de la diplomacia preventiva, es decir aquella que tienda a que los conflictos en determinados países no ocasionen hechos de violentos o existiendo los mismos, pueda permitirse la promoción de la vigencia y efectividad de los instrumentos que desarrolla la ONU en la prevención y resolución los conflictos de conformidad con el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, para lo anteriormente expuesto el Ministerio de Relaciones Exteriores establece que “Guatemala reforzará su participación en los esfuerzos que se llevan a cabo a través de las Operaciones de Paz de la ONU, en el marco de los mandatos para los cuales han sido creadas”. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012: 17). Lo anteriormente expuesto a la vez es preocupante toda vez que solamente se evidencia la intención del reforzamiento de la participación del Estado guatemalteco, sin que se evidencien otras razones más allá de la presunta colaboración al sistema de paz internacional.

Se identifica que a pesar de la falta de visión concreta a largo plazo, la política exterior guatemalteca se destaca por llevar una interacción con otros Estados afines en lo bilateral, lo regional y lo multilateral en aspectos como lo económico, lo político, lo social y cultural. Esto contiene un amplio contenido que se desvía del eje central de la investigación en cuanto a las OMP, sin embargo las políticas exteriores de Guatemala se plantean para la búsqueda de soluciones internas, en otras palabras,

aquello que beneficie al desarrollo del país por ejemplo en cooperación internacional, será apoyado por el Estado de Guatemala. De forma interesante, esto no necesariamente se apreciará de inmediato en cuanto a la participación en las OMP, lo cual comprende una contextualización basada en la misión de paz específica del Estado guatemalteco, la formación, procedimiento, régimen jurídico y otros aspectos de participación guatemalteca los cuales a continuación se exponen en función de la investigación expuesta en el siguiente numeral, aunque a la vez es necesario resaltar el hecho la evidencia que el Estado de Guatemala únicamente busca mayor ayuda internacional en materia económica, situación que no se encuentra contenida en el Marco de Política exterior actual.

3.4 Procedimiento internacional y nacional para las OMP

La política exterior competente de un determinado país como el de Guatemala, permite señalar que como miembro de la ONU es uno de los Estados participantes en el tema de la paz y seguridad internacional, la cual se caracteriza por el fomento de las relaciones pacíficas y la colaboración inter estatal en la búsqueda de hacer frente a los retos y necesidades de la sociedad mundial.

“Guatemala se incorpora como Estado miembro de la ONU el 21 de noviembre de 1945, 28 días después de la entrada en vigencia de la Carta de las Naciones Unidas. Las contribuciones de Guatemala y la ONU han sido intensas y recíprocas: Se cuentan entre otras colaboraciones la presencia de MINUGUA (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala) para la finalización del conflicto armado interno aunque no exento de críticas en cuanto a los costos de la operación, los Acuerdos de Paz (acompañamiento en las negociaciones, suscripción e implementación de los Acuerdos de los cuales incluso el Secretario General de la ONU aparece como firmante del documento), el apoyo de guatemaltecos en misiones de paz y los programas de cooperación que han ido creciendo año con año por parte de la ONU”. (Naciones Unidas, 2011: 1)

En este sentido, el Estado de Guatemala queda en obligación de respetar el marco jurídico de la Carta de las Naciones Unidas, lo que significa que es de carácter

obligatorio el cumplimiento de los principios de la ONU incluyendo el del apoyo en misiones de mantenimiento de la paz.

3.4.1 Procedimiento de las Naciones Unidas

De acuerdo al centro de información de las Naciones Unidas, en el espacio de las Operaciones de Paz, el procedimiento para la participación en las OMP se desarrolla en dos ámbitos: el internacional y el nacional. El origen de una OMP, en el ámbito externo se origina a partir de que es detectada una amenaza para la paz, esto se identifica por medio de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General.

Luego de detectar la amenaza, el Secretario General envía una misión técnica a la zona formada por personal de la secretaría, la cual es la responsable de estos asuntos. Si esta misión propone establecer una OMP, respalda la propuesta a través del DPKO, los contactos de los países considerados como contribuyentes adecuados para proporcionar tropas, observadores, personal civil entre otros.

Por otra parte, una OMP puede ser formada a solicitud de un Estado, o un grupo de Estados miembros, a propuesta del Consejo de Seguridad o del Secretario General Los principales requisitos son:

- La propuesta debe de contar con el explícito consentimiento del país o países interesados.
- Debe ser ampliamente respaldada por la comunidad internacional (tiene que tener como mínimo 9 votos afirmativos de los miembros del Consejo de Seguridad y ningún voto negativo de los 5 miembros permanentes del citado Consejo. Por ello se hace alusión al caso insólito de la guerra de Corea en donde la Unión Soviética al retirarse del asiento del Consejo de Seguridad permitió la entrada de la fuerza de Naciones Unidas.⁵

⁵ Es de destacar que para ese entonces el asiento de "China", lo ocupaba la República de China Taipei o actual Taiwan en lugar de la República Popular de China que apoyaba fervientemente la causa de Corea del Norte.

- Que algún o algunos Estados Miembros estén dispuestos a contribuir con tropas, fondos y equipos necesarios.

Con el cumplimiento de los requisitos, mediante una resolución del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional somete a votación por la intervención. Posteriormente la ONU envía una solicitud al DPKO, a los países miembros y estos de acuerdo a su capacidad ofrecen lo necesario con base a la resolución en elementos como tropas, efectivos militares, personal civil entre otros. Esta situación es de sumo interés el destacarla ya que en el caso de Guatemala, el país cuenta con fuerzas armadas las cuales fueron parcialmente reducidas a partir de los Acuerdos de Paz, pero que de igual forma han apoyado con fuerzas especiales en diferentes operaciones de Paz. Finalmente la ONU acepta las tropas que el Estado participante ofrece y se desarrolla el memorándum de entendimiento (conocido como MOU) ONU-Estado participante, el cual determina las condiciones en las que el contingente enviado participara, los gastos de la misión, organización del personal, inmunidades, entre otros.

En cuanto al financiamiento se tiene un mecanismo establecido a partir de la autorización por el Consejo, el cual se realiza por el aporte de los países miembros, la AG establece como se distribuyen los costos y se rige por medio de la escala de cuotas obligatorias marcada por la riqueza económica de cada país, esta es la razón de que los países considerados en desarrollo realizan aportes inferiores, así también existen casos de países del primer mundo que mantienen en gran parte el presupuesto de funcionamiento de la ONU.

“Los Países Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, deben pagar unas cuotas superiores, debido a su papel de responsabilidad preponderante en el citado Consejo. Las contribuciones voluntarias de ciertos países desarrollados, permiten también financiar una serie de operaciones de paz”. (Centro de Información de las Naciones Unidas, 2013: 1). Lo irónico del asunto es el hecho que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad son, cinco de los mayores

productores de armamento que tanto daño le han hecho a la humanidad en los últimos años.

La ONU, reembolsa a los países que aportan tropas una tasa fija mensual por soldado, la cual asciende a USD 1,000 aproximadamente, y los gobiernos que aportan contingentes son asignados por un periodo de seis meses, durante los cuales les cancelan su sueldo ordinario de acuerdo a su rango. Lamentablemente en el caso de Guatemala se ha tenido conocimiento de casos de corrupción en cuanto al pago de las mensualidades de las tropas que han prestado apoyo en las diferentes misiones.

3.5 Procedimiento Nacional

Por parte de Guatemala, se vinculan dos instituciones que tienen a su cargo el tema de las operaciones de paz: Respectivamente, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Subdirección de Política Multilateral de las Naciones Unidas; y el Ministerio de Defensa Nacional, por medio de la Dirección de Operaciones. El primero es el encargado de la coordinación entre instituciones en el exterior e interior del país para la gestión de la misma; y el segundo es el encargado del envío de efectivos militares a la operación, aunque en ambos casos responden directamente al Presidente de la República.

3.5.1 Subdirección de Política Multilateral para Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, es la Sub Dirección de Política Multilateral para la ONU, la responsable de atender la agenda internacional de Guatemala con los asuntos relacionados con la Organización de las Naciones Unidas. Así mismo es la que coordina y asesora con las instituciones competentes los mecanismos requeridos en el apoyo de la participación de Guatemala en las OMP. En el exterior, la dirección se coordina con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas (DPKO) y en lo interno con el MINDEF.

Según esta sub dirección las OMP se consideran parte especial de la política exterior, y es de carácter multidisciplinar, debido a que realiza actividades en diferentes contingentes, por medio de personal militar, observadores, y personal civil. Tal como se demuestra las OMP para Guatemala no apoya únicamente el establecimiento de personal militar, pero también presta asesoría en materia civil en la medida de sus capacidades con temas de relevancia.

3.5.2 Dirección de operaciones del Ministerio de la Defensa Nacional

Establecido el memorándum de entendimiento ONU-Guatemala, la organización internacional envía la solicitud al Estado de Guatemala, y se genera la base legal correspondiente para proceder al despliegue del contingente guatemalteco. Para el despliegue, se realiza un proceso de selección de tropas y personal que para participar debe gozar de buena salud, estabilidad emocional, buena conducta y un manejo adecuado del idioma inglés dependiendo del puesto al que aplica, o como se establece, contar con un alto nivel de profesionalismo técnico.

Para dicha selección se hace una convocatoria a los integrantes del Ejército de Guatemala y se brinda la oportunidad para el personal civil para participar en actividades como traducción en inglés o francés como en el caso de la República Democrática del Congo, y que tenga la disponibilidad para viajar por un periodo de un año. De la misma manera se invita a participar a personal médico, y se le requiere que sea colegiado activo, experiencia de tres años y aprobación de pruebas psicométricas.

Realizada la convocatoria, se realiza un entrenamiento militar básico y un entrenamiento estándar de ONU. El entrenamiento se encuentra a cargo de del Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ)⁶ el cual realiza cursos para ejercer funciones con base a 16 cursos⁷

⁶ El Ejército de Guatemala cuenta con el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ) ubicado en Cobán Alta Verapaz, fundado el 01 de octubre de 2003, al crearse el Centro de Escuelas del Ejército de Guatemala, en las instalaciones de la desactivada Zona Militar No. 11, Cuilapa, Santa Rosa.

en lo relativo al personal que participa en la misión los cuales son oficiales, especialistas, soldados y civiles.

El Sitio de información del Ministerio de la Defensa Nacional, indica que a la fecha se han desplegado 12 contingentes a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití con un total de 133 elementos; y a la MONUC ha enviado también un total de 12 contingentes, formado por 150 efectivos militares. En ambas misiones se mantienen por un periodo de 6 meses. Básicamente el procedimiento por parte del MINDEF, obedece al memorándum de entendimiento y la solicitud que la ONU realiza por medio de la dirección de política multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores. A partir de esto se realiza la convocatoria, el entrenamiento y luego el envío a la misión establecida.

El cuadro anterior, demuestra que se ha participado en primer lugar a la Misión de las Naciones Unidas para la estabilización de Haití (MINUSTAH) y en segundo lugar a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en el Congo (MONUSCO)⁸. En el desarrollo del estudio la investigación continúa con los detalles de la misión en el Congo.

La política exterior y sus generalidades, relacionado con el Estado de Guatemala y los respectivos procedimientos para la aplicación de las OMP, permite observar aspectos que se desarrollan en el papel del sistema internacional en la paz y seguridad internacional, del Estado de Guatemala y sus instituciones vinculantes. El primer aspecto obedece al escenario internacional, donde surgen los conflictos

⁷ El Curso Integrado de Naciones Unidas que incluye: Curso de Observador Militar de Naciones Unidas, Curso de Oficial de Estado Mayor de Naciones Unidas, Curso Básico del Soldado de Naciones Unidas, Curso de Terminología de Naciones Unidas, también se imparten Curso de Operaciones de Apoyo Humanitario para los Mandos de la Unidad Humanitaria de Rescate (UHR) de la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC), Curso de DDR (Desarme, Desmovilización, Reinserción), Curso de Instructor de Naciones Unidas, Curso Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Curso de Generación de Fuerza de Naciones Unidas, Curso de Coordinación Civil Militar (CIMIC), Curso de Corresponsales de Guerra de Naciones Unidas, Curso de Logística y Finanzas de Naciones Unidas, Curso de Armas no Letales, Curso de Género de Naciones Unidas, Entrenamiento a nivel Batallón de CFAC, Curso de Seguridad para las Agencias de la ONU (SSAFE) Seminario de alto nivel de Operaciones de Sostenimiento de Paz.

⁸ Es importante señalar que la MONUC modifico su nombre a MONUSCO por el cambio que se realizó en su mandato en el Congo. Este elemento será abordado en el capítulo siguiente.

que amenazan la estabilidad de paz y seguridad, representado por los países que sufren enfrentamientos, en este caso se identifica Haití y el Congo. Ante este panorama, la ONU utiliza su mecanismo de seguridad representado por las Misiones de paz establecidas en estos países.

Posteriormente se tiene la política exterior, basada en las necesidades que tiene el país respecto a su relación con las organizaciones, y los beneficios que le permitirán obtener dicha participación en las OMP. El Estado de Guatemala participa en la MONUC y MINUSTAH y mínimamente en otras misiones. Para lo cual realiza su procedimiento a través de las instituciones expuestas.

De esta forma, el estudio se delimita particularmente a la MONUC y los aspectos que conforman dicha participación, lo cual implica el desarrollo de los elementos que se desprenden en las acciones emprendidas con base al memorándum de entendimiento con la ONU y al mandato emitido para la intervención pacífica en el CONGO, del cual Guatemala forma parte en búsqueda de un determinado beneficio económico, político y social como se podrá apreciar.

CAPITULO IV

4 MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO Y EL PAPEL DE LOS CASCOS AZULES GUATEMALTECOS

Como se expuso con anterioridad, las Operaciones de Mantenimiento de Paz, se llevan a cabo en gran medida a lo largo del mundo teniendo como base las resoluciones del Consejo de Seguridad. En este contexto el contenido del presente capítulo se continúa la investigación, en el marco de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)⁹.

Para la mejor comprensión del contexto de la misión, se debe indicar el proceso histórico que ha llevado a la importancia de la aplicación de la misión de la ONU en la RDC, lo cual ha implicado la explicación de una serie de acontecimientos registrados a lo largo del siglo XX. En términos generales, la RDC ha sido víctima de las constantes colonias de acuerdo a los regímenes internacionales. El fin de la Segunda Guerra Mundial, tuvo como consecuencia en el continente africano una descolonización como parte de las políticas iniciales de la ONU. La RDC como todo el continente africano es rica en recursos naturales, lo que generó que, a pesar de las nuevas políticas internacionales en lo relacionado a la descolonización, se continuaron formas de intervención en respuesta a los intereses mineros occidentales. Lo anteriormente expuesto, llevó a mantener el control en el contexto de la Guerra Fría, y al finalizar un proceso democrático acompañado de múltiples violaciones a los Derechos Humanos, y por ende la entrada de la MONUC en dicho territorio.

Con esta breve explicación, se detallan los acontecimientos de la coyuntura actual de la RDC, y el papel de la MONUSCO para regular los procesos de paz que

⁹ De conformidad con la resolución 1925 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, se decide prorrogar el mandato de la MONUC hasta el 30 de junio de 2010 y decide también que, en vista de la nueva fase a que se ha llegado en la República Democrática del Congo, la misión de las Naciones Unidas en ese país, MONUC, pasará a denominarse, a partir del 1 de julio de 2010, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Disponibilidad y Acceso en la siguiente página web: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1925\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1925(2010))

se dieron a fin de establecer un país independiente con una zona de paz basado en el marco de los principios fundamentales de la ONU en cuanto al mantenimiento de paz y seguridad internacional.

4.1 Antecedentes del conflicto armado interno en la República Democrática del Congo RDC

El problema estructural de la RDC, se debe a que es uno de los territorios más ricos del mundo en minerales incluidos minerales extraños que son utilizados en los dispositivos de tecnología de punta en materia de comunicaciones y salud, hecho que ha generado un contexto de intervencionismo en torno al colonialismo europeo, en el continente africano desde finales del siglo XIX. El colonialismo se desarrolla entre 1885 y 1908, y fue administrado por el Rey Belga Leopoldo II hasta su fallecimiento en ese año y posteriormente por el gobierno de Bruselas.

“Mientras Leopoldo II dictaba “normas” de carácter arbitrario que expropiaban propiedades y recursos a los pueblos congoleños, permitía que su brutal ejército privado al servicio de la colonia (la Fuerza Pública), cometiera todo tipo de atrocidades incluido el sistemático uso de torturas, secuestros y asesinatos que tenían el fin de aterrorizar literalmente a la población, para someterla más fácilmente a las ambiciones del rey”. (Revista Colonialismo, 2009: 1)

Durante este periodo, el país fue objeto de una explotación sistemática e indiscriminada por sus recursos naturales, específicamente el marfil y el caucho, donde dicha explotación se utilizaba la mano de obra de los nativos del lugar en condiciones de esclavitud. El mantenimiento del control sobre la población, el colonialismo instaura un régimen de terror, caracterizado por una frecuencia de asesinatos en masa y mutilaciones lo que produjo un alto índice de víctimas, suma que diferentes autores calculan entre cinco y diez millones de muertos.

“La explotación comprendía incursiones punitivas en poblados que no satisfacían las cuotas de caucho establecidas: el castigo se resolvía en ejecuciones en masa, violaciones, saqueo, toma de rehenes, flagelaciones y mutilaciones. El

entorno social en este tiempo desencadenó la devastación del lugar con el apoyo de británicos franceses y sudafricanos, lo que tiene como consecuencia una serie de atrocidades hacia la sociedad". (Forbath, 2002)

Luego del periodo de Leopoldo II, el territorio fue anexado a Bélgica, mediante un tratado firmado el 15 de noviembre de 1908, y el país fue nombrado como "El Congo Belga" y pasó a ser una colonia administrada por un gobernador general la situación mejoró en cierta medida, con una modalidad de autoritarismo con una forma de "apartheid"¹⁰ debido a que se limitaba y restringían ciertos derechos, sin embargo surgieron cambios sociales en los que se denominó como una "colonia modelo".

Esta colonia modelo habría de terminar, para mediados del siglo XX, El Congo Belga fue uno de los mayores exportadores de uranio hacia Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría. Es importante destacar que en la década de los 50 subsistían trabajos forzados y la esperanza de vida apenas alcanzaba los 40 años de edad. Para 1955 la alta clase de la civilización congoleña inició una campaña en la lucha contra la injusticia social.

"En 1908, en respuesta a las crecientes críticas sobre el tratamiento dado a las poblaciones africanas, el Parlamento belga anexiona el Estado Libre del Congo y lo renombra a Congo belga. Las condiciones de los nativos se suavizaron aunque su rol de semi-esclavitud se mantendría prácticamente hasta el día de su independencia". (Revista Colonialismo, 2009: 1)

4.1.1 Independencia de la RDC

En el ámbito internacional, como parte de la política de la ONU, se promovió el fin de las colonias y se celebra en 1959 las primeras elecciones. Posteriormente los

¹⁰ El apartheid es el resultado de lo que fue, el siglo XX, un fenómeno de segregación racial en Sudáfrica. Estuvo en vigor hasta los años noventa, siendo en 1992 la última vez en que sólo votaron plenamente los blancos, antes de la victoria del partido Nacional en 1948 los colorados, término que englobaba a las minorías no blancas, mulatos, indios, chinos, japoneses y otros grupos minoritarios y los negros podían votar con restricciones. y fue implantado por colonizadores ingleses y holandeses (bóeres), como símbolo de una sucesión de discriminación política, económica, social y racial.

belgas abandonan el Congo, se desata una guerra civil entre el nuevo gobierno de Patrice Lumumba y la provincia de Catanga la cual se declara independiente.

En este conflicto, el Consejo de Seguridad autoriza al entonces Secretario General Hammarskjold el envío de una fuerza de paz denominada Operación de Naciones Unidas en el Congo (ONUC) la cual no contaba con apoyo internacional sólido, debido a que Lumumba era apoyado por los soviéticos y su rival de Catanga era apoyado por los Estados Unidos, ambos contendientes acusaban a la ONU de apoyar a la otra parte, situación que se evidenció en cuanto a la falta de uniformidad en las disposiciones del Consejo de Seguridad.

Este difícil clima social condujo a su independencia en el año 1955, en el marco de la descolonización africana, a raíz de la debilitación de las colonias por las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. Luego se mantiene un clima de violencia política que da paso a una continua tradición de insurrección. Esto se debe a que las fuerzas de disgregación amenazan la emergencia de la antigua colonia, es decir, los efectos de la colonia había provocado insurrectos al régimen democrático y buscan tomar el control del país.

El gobierno se vio desestabilizado por motines en distintas regiones y el intento de secesión por la región de Katanga por ser rica en minerales era alentado por intereses mineros, lo que provoca una rebelión en 1960. En julio de ese año estalla una rebelión encabezada por Moise Tshombé apoyado por las mineras occidentales. Lo que obligo a la ONU a enviar tropas a fin de lograr establecer el orden, finalmente en 1963 Tshombé se fugó.

4.1.2 Dictadura de Mobutu Sese Seko

Después del retiro de la ONU y la reaparición de Tshombé en 1964, este asume la presidencia amparado por Bélgica, y un año después es derrocado por un golpe, liderado por Mobutu Sese Seko, un militar apoyado por Estados Unidos y Francia el cual dirigió el país por las siguientes décadas. Debido a que se autoproclama jefe de Estado y establece su sistema político llamando a elecciones

generales donde es el candidato único en un evidente fraude de carácter democrático.

López manifiesta que “Mobutu estará 32 años sometiendo a la población en una violenta dictadura y llenando sus cuentas bancarias con millones de dólares (de hecho llegó a cinco mil millones). Los billetes de todas las denominaciones, avenidas, edificios públicos y las escuelas llevaban su imagen”. (Lopez, 2008: 1). Todo esto se traducía en un evidente culto a la personalidad.



El país mantuvo una fragil estabilidad, sin embargo fue un gobierno dictatorial al cual se le se acusaba de múltiples violaciones a los derechos humanos en donde la oposición política era inexistente al ser sistemáticamente amenazada y atacada en sus derechos. Para los años 90 bajo el nuevo orden mundial derivado del fin de la Guerra Fría, ante el reacomodo de las potencias hegemónicas, se tomaba una perspectiva diferente del país, lo que obligó al dictador a realizar cambio de imagen a una aparente democracia participativa a fin de mantenerse en el poder, a lo que el pueblo congoleño respondió con una serie de manifestaciones y por ende la represión estatal, incluida las tensiones culturales en la región del Kivú y Shaba, estos sucesos en su conjunto condujeron a una crisis política y social. Dentro de este

contexto ambiental se incluye el Genocidio de Ruanda¹¹ del cual la República Democrática del Congo es vecina.

“La incapacidad de Mobutu de manejar esta crisis, acompañado de la pérdida de apoyo por parte de occidente permitió a sus opositores iniciar una gran campaña armada en su contra que terminó con su huida y la proclamación por parte del líder rebelde Laurent-Désiré Kabila de la República Democrática del Congo en mayo de 1997”. (Enciclopedia cubana, 2010: 1). Kinshasa se encontraba en nuevas manos a finales de los años noventa mientras Mobutu huía al exilio. Lamentablemente la toma de poder no se traduciría en una paz firme y duradera, pero por el contrario, propiciaría diversidad de conflictos que al día de hoy no han sido resueltos.

4.1.3 Primera Guerra del Congo (1996-1997)

La caída de Mobutu, se debió a que la denominada Alianza de las Fuerzas Democráticas para la Liberación de El Congo (AFDL) eran contrarios a la dictadura del presidente los cuales lograron su derrocamiento tras el triunfo de la Primera Guerra del Congo (1996-1997), comandado por el antiguo líder Lauren-Desiree Kabila. Pese a la victoria, dicha alianza no fue capaz de mantenerse en unión, debido a que sus fuerzas de Ruanda y Burundi terminaron enfrentados. Esta fractura interna dio paso a la Segunda Guerra del Congo. Una vez terminado este conflicto dichas fuerzas se convirtieron en el nuevo ejército nacional, fuerzas comandadas por Lauren Kabila hasta que es asesinado, tomando el mando posteriormente su hijo Joseph Kabila.

Como consecuencia de estos enfrentamientos, surgen diversos grupos opositores o señores de la guerra que han mantenido el control intentado un golpe

¹¹ Se denomina Genocidio de Ruanda al intento de exterminio de la población tutsi por parte del gobierno hegemónico hutu de Ruanda en 1994. En el pasado, en Ruanda se distinguían dos estamentos dentro de la etnia banyarwanda, a la que pertenece casi toda la población: la mayoría hutu y la minoría tutsi. No existe ningún rasgo racial ni lingüístico específico que diferencia a hutus y tutsis. Por lo tanto, después del genocidio, en 1994 ambas distinciones fueron eliminadas de los carnés de identidad. Antes de la independencia del país, sus líderes siempre fueron tutsis. Desde 1961 hasta 1994, el poder fue asumido por los hutus.

de estado, y ante su fracaso ocasionó que estas ocuparan las ciudades del Kivú y para 1999 el país queda dividido en dos regiones: la parte del norte y del este controlado por los rebeldes y el resto controlado por el gobierno.

El régimen de Laurent Kabila culmina hasta enero del 2001, tras su asesinato perpetrado por guardias de su seguridad como se menciona anteriormente, posteriormente su cargo es sucedido por su hijo Joseph Kabila hasta el año 2006 y se realizan elecciones generales, y es reelecto. Los resultados de estos comicios tuvieron como resultado un 45 % de los votos para Kabila y un 20% para su contrincante Jean Pierre. Lo que provocó enfrentamientos por las fuerzas rebeldes. Las cuales han sido controladas por la MONUC y se logra realizar una segunda ronda de elecciones en donde nuevamente Kabila resulta electo.

4.1.4 Segunda Guerra del Congo (1998-2003)

La Segunda Guerra del Congo, fue un conflicto que tuvo lugar en gran parte del país, el cual se inicia en 1998 y termina formalmente en el 2003, cuando asume al poder un gobierno de transición bajo el término de los Acuerdos de Pretoria. A pesar de haberse alcanzado la paz y lograrse un acuerdo entre las partes, la institucionalidad continua en débil y escasa en grandes sectores de la población, donde surgen brotes esporádicos de violencia bajo los ataques de los diferentes grupos armados.

La MONUC ha desarrollado una participación fundamental, sin embargo la tensión es permanente debido a que las fuerzas rebeldes lideradas por Laurent Kunda mantienen un apoyo con Ruanda y otros vecinos de la RDC, la cual debilita a un ya corrupto ejército nacional. Debido a la fuerte tensión en la región, líderes del continente mantienen contacto con el Secretario de la ONU Ban Ki Moon en su búsqueda del envío permanente de observadores y lograr una zona de paz, a lo cual Knunda reacciona con ataques a los países que pretenden apoyar al ejército nacional de El Congo.

Para Oxfam Internacional, “Desde 1998, se estima que 5,4 millones de personas han perdido la vida en la República Democrática del Congo (RDC), en el conflicto más mortífero desde la Segunda Guerra Mundial”. (Oxfam Internacional, 2011: 1). Es por ello que para algunos esta representa una tercera guerra mundial, ya que a pesar de desarrollarse exclusivamente en un país africano, diversidad de países occidentales y vecinos africanos forman parte directa o indirecta de la sucesión de hechos violentos en nombre de la búsqueda del control de recursos naturales.

Para el año 2009, el gobierno lanzó una ofensiva que pretendía exterminar los grupos subversivos, situación que derivó en una ola de represión y múltiples violaciones a los derechos humanos de la población civil, para el efecto Oxfam Internacional destaca que “más de 320.000 personas fueron desplazadas de sus hogares para escapar de la violencia que ha matado al menos a 1.400 civiles en la República Democrática del Congo. ...Unas 900.000 personas huyeron y miles de casas fueron quemadas”. (Oxfam Internacional, 2011: 1)

Las agencias internacionales de la ONU, otorgan ayuda a la población civil, entorno al cual la portavoz de asuntos Humanitarios de la ONU indica que “la situación es muy preocupante, la ayuda es cada vez más necesaria, y en cambio, en algunas zonas, se han tenido que suspender las acciones por culpa de la intensificación en los combates, como en Rutshuru o el Sur de Lubero, lo que ocurre es un auténtico agujero negro humanitario”. (Diario español Público.es, 2008: 1)

El trasfondo de este enfrentamiento, se debe a su riqueza natural en recursos minerales de las regiones congoleñas de Kivú norte y sur, Ituri y Katanga situadas al centro del continente africano, básicamente es por un mineral conocido como Coltan¹². Estas ciudades se encuentran a más de mil kilómetros de Kinhasa la capital del Congo, y a pesar de que entre estas regiones no tienen una vía de comunicación

¹² “coltan” es una palabra formada por la abreviatura de columbita-tantalita, un valiosísimo mineral del que se extrae el tantalio, un componente que presenta una gran resistencia al calor así como extraordinarias propiedades eléctricas, imprescindible para el control de dispositivos tecnológicos en materia de comunicaciones satelitales y celulares.

adecuada para el transporte y comercio, se mantiene una evolución que desarrolla un debate político.

El conflicto congoleño se debe a una lucha por el control de zonas donde se encuentra el Coltán, donde los rebeldes son financiados por gobiernos extranjeros para que extraigan el mineral, mientras que el gobierno busca evitar un golpe de Estado, manteniendo una precaria presencia en la mayoría de ciudades importantes del país.

Para Rodríguez, "...la República Democrática del Congo posee cerca del 80% de las reservas mundiales estimadas. Según informes de agencias internacionales, la exportación de coltan ha financiado a varios bandos de la llamada Segunda Guerra del Congo" (Rodríguez, 2009: 1). Tal como se evidencia no hay una búsqueda de desarrollo del ser humano, pero únicamente lo que se pretende es salvaguardar la explotación de recursos naturales.

4.1.5 Transición de la República Democrática del Congo

La transición en la RDC, se formula a raíz de la finalización de la Segunda Guerra del Congo, por medio de un gobierno de transición acordada bajo los términos de los Acuerdos de Pretoria. El actual presidente en funciones Joseph Kabila figura como uno de los principales actores para lograr una transición exitosa, cabe señalar que en el 2011 se realizaron nuevamente elecciones generales siendo reelecto el mismo presidente.

Este proceso se contiene de desafíos, para lograr una democracia representativa el cual beneficie a la sociedad del país y el apoyo de la comunidad internacional. Esto representa un proceso con gran dificultad, debido a que a pesar de la formalidad del fin del conflicto en el año 2003, las hostilidades entre las partes continuaban registrándose, donde observadores de la MONUC acusaron el movimiento hostil de las tropas ruandesas, ugandesas y los agentes de la RDC.

Para el año 2005, la AFDL anuncia que abandonan la lucha armada y retornarían a Ruanda como un partido político, lo cual se señala que esto significa el fin real del foco de tensión. Por otra parte se formula una nueva constitución de la RDC la cual se adopta después de ser aprobada mediante referéndum la cual incluye una nueva bandera de la nación. En el año 2006, se efectuaron las primeras elecciones multipartidarias, donde gana en reelección Kabila. Todo este proceso ha significado un sinnúmero de actos donde han emergido pequeños grupos rebeldes que ejercen acciones de hostilidad hacia la población civil, es por ello donde entre en el país una intervención de paz por parte de la ONU, elemento que se expone a continuación.

4.2 Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo MONUC

La Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) es la misión establecida a fin de cooperar con el establecimiento de la paz a raíz de la Segunda Guerra del Congo, se crea en el año de 1999, como resultado de los Acuerdos de Lusaka¹³. Para ese entonces la RDC se encontraba en una guerra civil donde los actores sujetos en conflicto eran los siguientes: por una parte se tenía al gobierno de Kinshasa (capital de la RDC) apoyado por Chad, Angola, Namibia y Zimbabwe, fuerza que en su conjunto luchaba contra 20 grupos armados formados bajo el nombre de la Coalición Congoleña por la democracia” apoyados de forma indirecta por Ruanda, y el Movimiento de Liberación del Congo (MLC) apoyado por Uganda.

En este contexto se exponen tres fases, que ha llevado a la actual implementación de un proceso de paz de la RDC, en donde se han desarrollado situaciones de riesgo para las partes en conflicto así como los elementos que

¹³ Acuerdo del Alto al Fuego, celebrado en Lusaka, Capital de Zambia, mismo que a pesar de haber contado con gran simpatía desde su firma, no fue cumplido a cabalidad. Si bien es cierto se estableció el nacimiento de una fuerza internacional de supervisión para la paz entre las partes en conflicto, la violencia no terminó y las facciones apoyadas por países vecinos a la República Democrática del Congo, siguen ocasionando hechos lamentables de violencia en contra de la población civil para el mantenimiento y explotación de diversos recursos naturales, en especial maderas y metales preciosos.

conforman la misión estabilizadora, acontecimientos que se desarrollan en el marco de un conflicto interno en transición a la paz que no se ha concluido al día de hoy.

4.2.1 Primera fase

En la primera fase de la MONUC, el Consejo de Seguridad de la ONU autoriza un despliegue de 90 oficiales de enlace junto con personal civil, político y humanitario mediante la resolución 1258¹⁴, en el año 1999 a raíz de la no observación del alto al fuego, en las ciudades donde se firmó este acuerdo. Posteriormente en el año 1999 el Consejo de Seguridad a través de la resolución 1279, que aprueba modificaciones al mandato de la MONUC. Un año después se autoriza la resolución 1291, la cual aprueba un contingente de más de 5000 cascos azules con la finalidad de hacer respetar el alto al fuego ante la negativa de las partes en conflicto, apoyando a los 250 soldados desplegados en el este y oeste del país.

La Organización de las Naciones Unidas manifestó en su oportunidad por medio de la resolución 1379 que: “Expresando asimismo su preocupación por la repercusión negativa del conflicto en la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, en particular en las zonas orientales del país, y por las continuas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en todo el territorio de la República Democrática del Congo”, (Consejo de Seguridad ONU, 1999: 2)

Para el año 2000, la MONUC tenía una fuerza autorizada de un total de 5537 efectivos militares, 500 observadores y el personal civil de apoyo en las esferas de derechos humanos, información pública, protección del niño entre otros. Cabe señalar que la misión funciona en cooperación con la Comisión Mixta Militar y se tenía el siguiente mandato:

¹⁴ Resolución adoptada por el Consejo de Seguridad de la ONU el 6 de agosto de 1999, en la cual para dar cumplimiento a los acuerdos del Alto al Fuego de Lusaka, se autoriza el despliegue de personal de seguridad en el área de conflicto, así como personal médico y de asistencia para brindar apoyo a la población civil del territorio afectado por las partes en conflicto.

- Vigilar el Acuerdo de Cesación del fuego e investigar las violaciones del acuerdo.
- Elaborar un plan de acción para la aplicación del cese al fuego a ambas partes con los objetivos fundamentales de recabar información militar de ambas partes, mantenimiento de cesación de las hostilidades, desarme completo, desmovilización entre otros.
- Colaborar con las partes para la liberación de prisioneros.
- Supervisar la separación de despliegue de las fuerzas de ambas partes.
- Vigilar el detenimiento de suministro de municiones.
- Prestación de ayuda humanitaria en cuanto a los derechos humanos.
- Servir de facilitador de dialogo nacional

Esta primera fase concluye en junio del 2001, con 2366 efectivos desplegados en destacamentos de enlace con los países vecinos y frente a los cuarteles generales de los movimientos rebeldes establecidos en Bunia, Badolite, y Goma.

4.2.2 Segunda fase

La segunda fase, se activa mediante la resolución del Consejo de Seguridad 1355 en el 2001, donde se prorroga el mandato, y se caracteriza por el establecimiento de contactos bilaterales y multilaterales en El Congo, Uganda, Ruanda y Buruni. Así mismo se reconfiguran las fuerzas rebeldes, lo que tuvo como consecuencia el aumento de intensidad de los enfrentamientos.

“Todos los Estados tienen la obligación de abstenerse del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas”, (Resolución 1355, 2001: 1)

4.2.3 Tercera Fase

Se aprueba una tercera fase, a través de la resolución 1376 en junio del año 2002 en el marco de los Acuerdos de Pretoria y Luanda; se confirma la presencia del

Presidente Kabila con la disposición de un gobierno de transición el cual es asistido por cuatro vice presidentes que representaran al gobierno y a los movimientos de oposición.

Esto provoca el retiro de las tropas de Angola, Burundi, Ruanda, Uganda y Zimbabue. En este contexto a base de resoluciones se aumenta la participación de efectivos militares de la MONUC en esta transición caracterizada por un proceso de desarme, movilización, repatriación, reinstalación y reinserción. Sin embargo un año después (2004) a raíz del aumento en el contingente en el número de efectivos, la situación se deteriora sufriendo varios ataques, y la MONUC decide lanzar una operación sobre los grupos armados que fueron más de 15 mil rebeldes.

4.3 Contexto de la misión en la actualidad

A partir del año 2010 tal como se expuso anteriormente, el Consejo de Seguridad mediante la resolución 1925 se decidió que la MONUC se denominara Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para reflejar una nueva fase a la que llega el país en cuanto al envío de tropas y la búsqueda de la consolidación de la paz.

La nueva misión tiene un mandato conforme al capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, la cual autoriza el empleo de los medios que sean necesarios, a fin de disuadir toda tentativa del uso de la fuerza por parte de algún grupo armado o extranjero para asegurar la protección de la sociedad civil. De manera que el mandato refiere la colaboración en la reforma de la seguridad, lo que incluye integración de fuerzas nacionales de defensa, seguridad, desarme, respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

“Las futuras reconfiguraciones de la MONUSCO se decidirían teniendo en cuenta la evolución de la situación sobre el terreno, incluidos factores como la finalización de las operaciones militares en Kivu del Norte y Kivu del Sur así como en la Provincia Oriental, el aumento de la capacidad del Gobierno para proteger

eficazmente a la población, y la consolidación de la autoridad del Estado en todo el territorio". (MONUSCO, 2013: 1)

De acuerdo al sitio oficial de información de la MONUSCO, en apoyo de los objetivos del marco de paz, seguridad y cooperación para la RDC, se aprueba por unanimidad la resolución 2098 el 28 de marzo del 2013. En dicha resolución el mandato se prorroga por un año más, hasta marzo del 2014. Se establece una brigada de intervención especializada para reforzar la operación de mantenimiento de paz.

Esta brigada tendrá un periodo de un año y dentro del límite de máximo de 19815 efectivos integrada por tres batallones de infantería, uno de artillería una fuerza especial y una compañía de reconocimiento. Esto a consecuencia de que el movimiento de la AFDL y otros grupos armados, han efectuado violencia y abuso de derechos humanos.

4.3.1 Datos y cifras de la MONUSCO

De acuerdo a la MONUSCO, se tiene designado al oficial brasileño Carlos Alberto Dos Santos Cruz como comandante de la misión. Por otra parte los datos que se constituyen a raíz de la misión se componen de la cantidad de participantes en ambas misiones (MONUC/MONUSCO) y se mantienen vigentes desde el año 2010, en este contexto se tiene:

- 20,586 personal uniformado
- 18,653 efectivos militares
- 704 observadores militares
- 1,229 agentes de policía
- 973 personal civil internacional
- 2,783 personal civil local
- 641 voluntarios de la ONU

Personal militar procedente de: Argelia, Argentina, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Cote d'Ivoire, Dinamarca, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos, Federación Rusa, Francia, Ghana, Guatemala, Guinea, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jordania, Kenya, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Mali, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Niger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, Rumania, Senegal, Serbia, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tanzania, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Vanuatu, Yemen y Zambia.

4.3.2 Agentes de policía

Argentina, Benin, Burkina Faso, Bangladesh, Camerún, Canadá, Chad, Cote d'Ivoire, Egipto, España, Federación Rusa, Francia, Guinea, India, Italia, Jordania, Madagascar, Mali, Marruecos, Nepal, Niger, Nigeria, Pakistán, República Centroafricana, Rumania, Senegal, Suecia, Suiza, Togo, Turquía, Ucrania, Uruguay, Vanuatu y Yemen.

4.3.3 Bajos

- 100 soldados
- 6 agentes de policía
- 10 observadores militares
- 12 civiles internacionales
- 30 civiles locales

El contexto general de la historia de la RDC, el ingreso de la MONUC y posteriormente MONUSCO presentados a lo largo del capítulo expuesto, visualiza una estructura formada a raíz de la constante intervención extranjera, lo que se muestra como una permanente desestabilización la cual se encuentra enraizada por el genocidio efectuado hace casi dos décadas. Esto generó un constante agravio en lo étnico y político, ante un temor generalizado por el interés de la concentración de minerales en la zona.

Según el editorial del diario El País (2012) titulado “Explosivo Congo”, indica que el país africano es un gigante con los pies de barro, que se destaca por la corrupción generalizada, y una discutida legitimidad del presidente Kabila, a pesar de ganar su segunda reelección. La RDC se sufre de una indisciplina de las fuerzas armadas, hecho que agravan la situación, además de las fuerzas del país vecino Ruanda, con un ejército organizado que influye sobre las milicias rebeldes.

A pesar del registro de una transición positiva a la democracia del gobierno, acordado formalmente, se registran constantes ataques a la población civil, sin tomar en cuenta la dificultad del acceso a la salud, a la educación entre otros. Sin embargo de acuerdo a la intervención pacífica de la ONU, la comunidad internacional apoya este tipo de asistencia principalmente a la sociedad civil, a las instituciones políticas y las fuerzas armadas.

Es importante señalar que las misiones de paz son tema de discusión por parte de la opinión pública, debido a que se registran hechos de abuso perpetrados por los cascos azules de la ONU, además de la carga económica que tiene la organización universal. Estos aspectos no se abordaran debido a que el tema refiere la participación del Estado de Guatemala en dicha misión. Sin embargo es importante señalar algunos aspectos que se desarrollan en el papel de los cascos azules guatemaltecos que han emergido en el desarrollo de la misión en la RDC. Y así finalmente formular el tema esencial de la política exterior guatemalteco en el marco de la MONUC/MONUSCO, contexto presentado en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO V

5 CONTEXTO GUATEMALTECO DE LA MONUC/MONUSCO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA

El contexto registrado a lo largo de la investigación, estructura los aspectos fundamentales para que sea posible analizar y vincular la política exterior de Guatemala frente a la MONUC/MONUSCO en los últimos cuatro años.

El papel Estatal en la RDC a raíz del mandato emitido por el Consejo de Seguridad se basa en la participación de los efectivos militares del país en la misión establecida. Para su comprensión, se estipula el normativo que ampara legalmente el envío de los contingentes enviados a la RDC, las actividades a las que se insertan, y las acciones específicas que han realizado en favor de la paz y seguridad internacional.

Por otra parte, el capítulo se complementa por las diversas opiniones que se generan a razón de las objeciones que han destacado las misiones de paz de la ONU, en diferentes áreas tales como el derecho internacional, la dificultad de lograr los objetivos del mandato, la incapacidad de proteger a los civiles en los ataques, las violaciones a los derechos fundamentales entre otros.

5.1 El papel del Estado de Guatemala en la MONUC/MONUSCO

La participación de Guatemala en las OMP, inicia formalmente con su colaboración en la Misión de Naciones Unidas en Haití (UNMIH) a partir de 1994 , donde se envían tres contingentes, seleccionados y preparados por el negociado de enlace, que es la dirección responsable del Ministerio de Defensa de Guatemala para dicha participación en la cual participa activamente personal de la Policía Militar.

Posteriormente se firma un Memorando de entendimiento con las Naciones Unidas, donde se expresa la voluntad del Estado de Guatemala para participar en las actividades de la hoy conocida MONUSCO. Esto para que se realice una contribución del país para lograr los objetivos de la ONU en cuanto a la paz y seguridad internacional. Es con base a lo anteriormente expuesto que el gobierno de

Oscar Berger firma el Acuerdo Gubernativo 92-2005 en el cual se autoriza el despliegue del contingente guatemalteco de fuerzas especiales para apoyar a la MONUC en la RDC con personal de las fuerzas especiales "Kaibil".

El gobierno de la república, por medio del Representante permanente de Guatemala ante la ONU, firma también el memorándum de entendimiento respecto de la contribución al Sistemas e Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas y se adquiere el compromiso de asegurar la participación del ejército de Guatemala en las OMP con la resolución 1565 del Consejo de Seguridad de fecha 2004. En esta fase de la MONUC, se estimaba conveniente apoyar un proceso constitucional de carácter político y sucesorio en la RDC, y se realiza la disposición del despliegue de un contingente militar guatemalteco bajo el Acuerdo Gubernativo 92-2005 con fecha de 18 de marzo 2005. A partir de este año se despliegan contingentes militares de fuerzas especiales en la RDC enviando un total de 6 contingentes.

La Resolución 1565 del Consejo de Seguridad de la ONU establece que es necesario promover *"Sus esfuerzos con miras a la reforma de: a) la legislación incluida la futura constitución; b) un sector de la seguridad, incluida la integración de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad interna junto con el desarme, desmovilización, y la reintegración y en particular el adiestramiento y supervisión de la policía"*. (Resolución 1565, 2004: 3)

Para sorpresa de la sociedad guatemalteca, lo que se suponía sería una intervención de apoyo logístico y no de operaciones militares activas, durante el mes de enero del año 2006 ocurre un suceso lamentable en el cual 8 soldados de las fuerzas especiales "Kaibiles", mueren en combate al ser emboscados por miembros de una milicia rebelde¹⁵. Dicha situación fue objeto de condena y difusión a nivel

¹⁵ "El hecho ocurrió en el parque nacional de Garamba, cerca de la frontera entre Uganda y Sudán, donde las fuerzas de la ONU recibieron apoyo aéreo de Nepal. Según el vocero del ejército guatemalteco, Jorge Ortega Gaytán, las bajas representan "el costo por la imposición de la paz". Confirmó que los cuerpos de los ocho muertos serán repatriados a Guatemala, aunque se desconoce si los 5 soldados heridos serán retornados a su país. Eso depende de las Naciones Unidas, bajo cuya bandera participan en la Misión de Paz en la RDC. La Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) informó que el enfrentamiento se desencadenó cuando las fuerzas de la ONU hicieron contacto con un grupo armado. La operación, de

internacional, aunque existieron críticas sobre el envío de tropas al extranjero, a la vez surgió un enorme sentimiento de nacionalismo, en especial ante las acciones del gobierno de Guatemala para con las viudas de los soldados fallecidos en materia de apoyo económico y las honras fúnebres a favor de los caídos en combate¹⁶. Así también se criticó posteriormente el uso de tropas en operaciones secretas, así como la mala utilización del dinero asignado para el pago de los soldados en su oportunidad.

acuerdo con Ortega, llevaba diez días hasta que hoy, cerca de las 06:00 horas en la RDC (04:00 GMT), se registró el combate que duró al menos cuatro horas. El contingente guatemalteco había partido el pasado 23 de noviembre a la RDC en sustitución de uno anterior que estuvo por espacio de seis meses. Las autoridades castrenses reiteraron que la fuerza de paz continuará en ese país africano pese a las bajas sufridas. "Es un compromiso del Estado de Guatemala y no estamos pensando en eso (una retirada)." Además informó que están "a la espera que nuestro enlace en las Naciones Unidas y el comandante a cargo del grupo nos proporcione los nombres, porque allá tenemos 105 militares y existe ansiedad por conocer quiénes murieron". Guatemala tiene una fuerza de 80 efectivos, entre soldados y oficiales de la policía militar, destacados en Haití desde 2004. Son integrantes de la fuerza especial Kaibil, entrenados en combate en jungla y técnicas de supervivencia en situaciones adversas. "Última Hora, Mueren 8 soldados guatemaltecos en el Congo. Disponibilidad y Acceso en la siguiente página: <http://www.elperiodico.com.gt/es//investigacion/23919>

¹⁶ El viernes 13 de enero del 2006, un grupo de 80 kaibiles salió de la sede de su contingente, en Kisangani, hacía territorio del Parque Nacional Gambará para liberar a una comunidad ocupada por guerrilleros del LRA. Estuvieron 10 días en el lugar ubicado a mil kilómetros de Kinshasa, antes de intentar capturar a Vincent Otti, el número dos de Kony, pero ocho murieron en una emboscada. Los kaibiles guatemaltecos eran Calixto Gómez Pérez, de Jalapa; Avelino Pop, Ramón Xi Ché, Orlando Hernández, Edgar Morales, Mario Enrique Tec, Valeriano Rax Hul, de Petén; y Teodoro Tilóm de Alta Verapaz. Fueron recibidos como héroes nacionales y sus familiares recibieron un reconocimiento monetario. La ONU había explicado que fueron muertos en una emboscada mientras patrullaban, pero el diario francés Le Monde aclaró que los soldados guatemaltecos estaban involucrados en una operación secreta, muy riesgosa, dirigida por la inteligencia británica, para capturar a Otti y frenar el hostigamiento del LRA a población civil en esa región congoleña. Reclutaron a los kaibiles por su prestigio entre las tropas de la ONU. A los soldados se les paga aproximadamente \$5,000 mensuales y otras prestaciones. En 2008 salió a luz un escándalo por Q40 millones desaparecidos del pago que la ONU hace anualmente al ejército. Estas muertes provocaron un debate sobre la conveniencia de aportar a las misiones de paz, pero la presencia de guatemaltecos fue mantenida como política de Estado y defendida tanto por diplomáticos como por militares y políticos. "Es nuestro deber exportar la paz y ayudar a la ONU en este propósito", explicó Carlos Aldana, ministro de la Defensa entonces y ahora asesor en la Cancillería. La reciprocidad con la ONU y la modernización cultural del ejército son dos de los principales argumentos. Lainfiesta Ximena. "Kony y Guatemala". Revista Digital Plaza Pública. Disponibilidad y acceso en la siguiente página web: <http://www.plazapublica.com.gt/content/kony-y-guatemala>.

Otras de las críticas radica en el mismo personal operativo de la MONUSCO, ya que en su momento se tuvo la oportunidad de dialogar con una traductora que participó activamente en uno de los contingentes y quien abiertamente manifestó el fraude del pago a los soldados, toda vez que siempre descontaban una buena parte del dinero que era entregado hacia un oficial de alto rango que condicionaba el pago del resto del dinero a favor del soldado, lamentablemente el silencio por lealtad castrense no ha dado con ningún responsable de estos hechos tal como se podrá apreciar más adelante en el análisis de las entrevistas realizadas.

Jorge Palmieri, en su oportunidad planteaba la interrogante relacionada al hecho que: “Muchos se preguntan ¿qué tienen que estar haciendo en el Congo esos soldados guatemaltecos? ¿Por qué fueron enviados a morir al África en vez de que prestaran sus servicios en Guatemala combatiendo contra la delincuencia organizada y contra los narcotraficantes? Hay que tomar en consideración que nuestro país forma parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y, por consiguiente, tiene compromisos que cumplir con esa organización mundial; y uno de ellos es enviar soldados bien entrenados a cumplir Misiones de Paz en diversos lugares en conflicto, tales como el Congo y Haití. Y, lamentablemente, en el Congo murieron en combate ocho kaibiles que integraban la Misión de Paz de la ONU. Por otra parte, aunque es natural que sus deudos y amigos les lloren y el Ejército y la Patria lamenten profundamente que hayan muerto, hay que recordar que eran soldados y, como tales, estaban expuestos a morir en algún encuentro armado con los rebeldes que, por su parte, luchan por llegar al poder y derrocar al gobierno que apoya la ONU.”¹⁷

Así también han existido otras opiniones relativas a la participación en las operaciones de paz por parte del Estado de Guatemala, tal como lo manifiesta la periodista Louisa Reynolds al manifestar que: “El cuarto relevo de un contingente de efectivos militares enviados a la República Democrática del Congo en una misión de paz de las Naciones Unidas despierta de nuevo el debate sobre el papel de los soldados guatemaltecos en ese país. El contingente de 105 efectivos militares, entre

¹⁷ Palmieri, Jorge. “Kaibiles en el Congo”, El Periódico, edición del 28 de enero del año 2006. Disponibilidad y Acceso: <http://www.elperiodico.com.gt/es/pais/24090>

ellos 79 kaibiles, fue enviado a finales de febrero de este año y relevado el 12 de noviembre, lo cual ha generado fuertes críticas, sobre todo por parte de organizaciones de derechos humanos. Por una parte, no se han esclarecido las razones de la muerte de ocho kaibiles en el Congo en enero de 2006 y por otra se ha cuestionado la idoneidad de los kaibiles, acusados de serias violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado interno, para una misión de paz. Creados como un instrumento de la contrainsurgencia, actualmente esta fuerza elite enfrenta un futuro incierto.” (Reynolds, 2007: 1).

Las críticas van encaminadas al punto de la falta de esclarecimiento de los hechos de las ocho muertes del año 2006, así como su participación anterior durante el conflicto armado interno, aunque dicha crítica no tiene sustento si se aprecia la transformación del ejército de Guatemala dentro del contexto de los tiempos de paz, situación de la cual se manifiesta el señor Héctor Rosada Granados al indicar que: “La redefinición de la función militar, en el caso de Guatemala, es un proceso que se ha derivado de las transformaciones y reajustes institucionales generados desde el inicio de la transición política buscando el control y la reversión del desborde institucional de las fuerzas armadas, y su profesionalización con base en funciones específicas asignadas en la Constitución Política de la República y en las leyes secundarias relacionadas con la materia, con el objetivo final de consolidar su subordinación a la autoridad política del Estado”. (Rosada-Granados, 2000: 48). Dicho en otras palabras, no se puede juzgar por lo pasado en este caso, pero se tiene que apreciar hacia el presente y la utilidad que puede tener la participación de personal entrenado para situaciones complejas como lo constituyen las fuerzas especiales “Kaibil”.

5.1.1 Contingente guatemalteco

De acuerdo con la serie de boletines publicados por el EMDN hasta enero del 2012, los contingentes de guatemaltecos enviados a la RDC se constituyen por la contribución militar del Estado guatemalteco en la MONUSCO, el cual se compone de observadores oficiales, oficiales superiores, y especialistas.

De conformidad con el periodo 2008-2012 propuesto en la investigación se tiene que para el año 2008 de acuerdo al sitio de información del MINDEF, arribó a la MONUC un contingente integrado por 105 militares, 4 de ellos oficiales superiores y el resto efectivos militares. A partir del año 2012 en la MONUSCO se encuentra el XII contingente el cual se encuentra integrado de la forma que se detalla a continuación:

Cargo	Núm.
Oficiales Superiores	7
Oficiales Sub Alternos	10
Oficiales Médicos	2
Ingeniero/técnico	1
Capellán militar	1
Traductores/oficinistas ¹⁸	5
Especialistas de apoyo	30
Kaibiles (especialistas o tropas)	94
TOTAL	150

Fuente: MONUSCO/EMDN

5.1.2 Área y Operaciones

De conformidad con el sitio oficial del EMDN, el XII contingente se encuentra situado en la provincia de Dungú¹⁹ (Ver imagen en anexo 4), permaneciendo en bases temporales en poblaciones amenazadas en dicha provincia dentro del área de operaciones, para lo cual realizan operaciones de reconocimientos, patrullajes poblacionales, certificación de helipuertos entre otras misiones de establecimiento de la paz.

¹⁸ En el caso de los traductores y oficinistas, por lo regular se completa el contingente con personal civil que desea participar activamente en las OMP y que tengan conocimientos del idioma inglés o francés, el mismo recibe entrenamiento militar básico durante su permanencia en la Misión.

¹⁹ Provincia ubicada en el área noreste de la República Democrática del Congo, la misma constituye un área de alta conflictividad social

Para el Ministerio de la Defensa Nacional, las acciones del contingente se realizan con el propósito de “llevar acabo el efecto de reuniones de coordinación civil militar con los líderes, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con el único propósito de apoyar y contribuir a la paz del pueblo congolés”. (Boletín EMDF, 2011: 2)

5.2 Consideraciones alternas a las OMP

El contenido abordado, muestra un proceso histórico y jurídico, el cual tiene como resultado la mecanización de evitar la inseguridad y amenazas a conflictos de cualquier índole, basado en propósitos de organismos internacionales, resoluciones, principios de soberanía entre otros. Sin embargo, todo este proceso se encuentra enmarcado bajo las críticas de algunos grupos en materia de Derechos Humanos, debido a sucesos que generalmente no se muestran en los informes o sitios oficiales que evidencian deficiencias, intereses, o hechos negativos que se registran en la práctica de las OMP o sobre la idoneidad del empleo de fuerzas especiales del ejército como en el caso de los “Kaibiles”.

Por ejemplo, se considera al Consejo de Seguridad como un organismo emergente desde la disolución de la URSS²⁰ y la caída del muro de Berlín²¹. El Consejo se logra posicionar, luego de estos dos acontecimientos, y le permite funcionar como el único organismo capaz de administrar el mantenimiento de la paz. El artículo 24 de la Carta le permite actuar como un órgano ejecutivo de la comunidad internacional con un auto mandato que le autoriza actuar como portavoz para traducir las aspiraciones profundas de los demás países.

Según Alonso Gómez-Robledo (2001) las causas de este ascenso al poder son de carácter político, frente a la situación internacional desestabilizada por el

²⁰ La disolución de la Unión Soviética fue la desintegración de las estructuras políticas federales y el gobierno central de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), que culminó en la independencia de las quince repúblicas de la Unión Soviética entre el 11 de marzo de 1990 y el 25 de diciembre de 1991.

²¹ El Muro de Berlín fue parte de las fronteras inter alemanas desde el 13 de agosto de 1961 hasta el 9 de noviembre de 1989 y separó a la República Federal Alemana de la República Democrática Alemana hasta ese año. El Muro de Berlín cayó en la noche del jueves, 9 de noviembre de 1989, al viernes, 10 de noviembre de 1989, 28 años después de su construcción.

colapso de los países socialistas; esto provoca que Estados Unidos y todos sus aliados se percatan de que tenían la oportunidad de jugar un papel más preponderante en el seno de las Naciones Unidas.

Para la emergencia del Consejo, se complementa la acción mediante un aparente marco legal basado en la noción de “mantenimiento de Paz”, lo cual les permitiría insertar cualquier propósito de política exterior. “el Consejo de Seguridad está ahora perfectamente domesticado por un verdadero "Directorio", esto es, por los cinco miembros permanentes con derecho a veto. Es este el motivo por el cual ahora se realizan a diestra y siniestra "operaciones para el mantenimiento de la paz" como nunca antes”. (Gomez-Robledo Verduzco, 2011: 3)

En lo político se cuestiona en sobremanera la reelección de Kabila, debido a constantes denuncias de la ilegalidad de su permanencia en la presidencia, constantes amenazas represivas por parte de un ejército inoperante entre otros. Un coronel congoleño asevera que la comunidad internacional no tiene una verdadera disposición a terminar con el conflicto, debido a que Kabila es el favorito de los países de occidente²² para gobernar. “Baliwa Flamand, quien asegura que Kabila siempre fue el «candidato» elegido por Occidente, al ser «mucho más maleable» que líderes como Tshisekedi, ex ministro durante la dictadura de Mobutu Sese Seko” (Molano, 2011: 1)

En el caso del mantenimiento de paz en la RDC, se cuestiona en el marco de lo operativo, en la incapacidad de proteger a los civiles a causa de los múltiples enfrentamientos que se registran en las ciudades congoleñas. Tal es el caso de las violaciones sexuales que se registran; Margot Wallstrom representante especial de la ONU para la violencia sexual, destaca que este flagelo se convierte en un arma de guerra. Según la funcionaria se especula que en la RDC cerca de 200 mil violaciones se han registrado a 14 años del conflicto.

²² Por “Occidente”, se hace referencia directa a los países del hemisferio occidental que tienen un nivel económico poderoso como el caso de Estados Unidos y Francia e Inglaterra en Europa Occidental.

Los cuestionamientos comprenden un extenso contexto de análisis, en cuanto a la manipulación del Derecho Internacional, los registros de abusos por parte de los cascos azules, la incapacidad por la protección ciudadana, los intereses occidentales por parte de las mineras, el constante uso de la fuerza entre otros. Sin embargo es importante destacar que en el registro de los cuestionamientos siempre se encuentran aspectos positivos de la misión de paz en la RDC, específicamente en cuanto a la protección a civiles o en la asistencia para legislar en favor de los derechos humanos de los afectados aunque quedan demasiados retos pendientes para brindar paz y seguridad a la población civil de la RDC.

5.3 Política Exterior guatemalteca y la MONUSCO

Se ha contextualizado en tema de las Misiones de paz de la Naciones Unidas, frente a la política exterior vigente de Guatemala en torno a su participación en la MONUSCO. Principalmente desde los acontecimientos históricos que conduxeron a la necesidad de aplicar mecanismos que evitaran la difusión de conflictos que amenacen la paz en el mundo y la seguridad internacional sobre todo para evitar violaciones a los Derechos Humanos principalmente de la sociedad mundial. Por otra parte, se contiene la política exterior del país en lo relacionado con la participación en dichas misiones y los aspectos operativos de las fuerzas nacionales en la RDC. Con los elementos expuestos a lo largo del estudio realizado, es posible determinar los aspectos fundamentales en la investigación, donde se vincula la política exterior guatemalteca, su participación en las OMP y lo que representa para Guatemala realizar este tipo de actividades en el marco de las relaciones internacionales.

Para Arnoldo Villagran, “Los aspectos internacionales también determinarán las transformaciones que la institución armada (Ejército de Guatemala), debe lograr para estar a la altura de las nuevas concepciones planteadas por un nuevo orden internacional, luego del fin de la Guerra Fría; es decir, de la confrontación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética... Hoy el nuevo orden internacional, se caracteriza por un multilateralismo de carácter económico y unipolaridad estratégica, se deben interpretar las tendencias que el campo militar se plantean en el mundo a partir de la reestructuración del orden internacional, la influencia de los nuevos

actores que imponen como parte de sus políticas, cambios hacia nuestros países, el papel de organismos Internacionales como Naciones Unidas y continentales como la Organización de Estados Americanos, para finalmente considerar la situación de la región centroamericana y el papel que nuestro país pretende jugar con ese contexto". (Villagrán, 2002: 56). Dicho en otras palabras es más que necesaria una base fundamental de actualización de la agenda de seguridad en cuanto a la participación activa del ejército de Guatemala en asuntos de carácter internacional que le permitan recopilar experiencia, conocimientos y técnicas que puedan ser utilizadas ante las crecientes amenazas actuales del terrorismo internacional y la delincuencia organizada que amenaza la estabilidad mundial.

5.3.1 Sistema internacional en el propósito del mantenimiento de paz y seguridad internacional

En primera instancia, es importante destacar que el contexto internacional desarrollado desde mediados del siglo XX, resulta a raíz de la proliferación de instituciones internacionales que permiten la concertación de naciones para intercambiar, negociar y ejecutar acciones que permitan el alcance de sus intereses, por medio de políticas internacionales de intercambio en lo bilateral y multilateral.

En lo multilateral, se manifiesta la formulación del Consejo de Seguridad como ente responsable de mantener la paz a fin de mantener el propósito principal de la ONU en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, dirigido principalmente por los países ganadores de la Segunda Guerra Mundial, y en un segundo plano a 15 países con permanencia de dos años en el organismo para consensuar las resoluciones que determinan los mandatos para las diferentes clases de OMP que habrán de intervenir según sea necesario.

La implementación de las OMP en el mundo, surgen a raíz de las amenazas que existen, sin embargo se registra continuamente la idea de que son formas de intervención en función de intereses propios de los países poderosos, principalmente para la MONUSCO, debido a que se alienta un interés por la explotación de los

minerales para el uso industrial, es decir que se mantiene un conflicto que conviene que continúe y así ejercer presencia en la extracción principalmente del coltán.

“Las grandes empresas financian a las fuerzas militares de los dos frentes, que bajo la excusa de conflictos interétnicos, mantienen una guerra real por el control de las ricas minas del Congo. El coltan, facilita nuestra vida. No tanto la de los congoleños, en la extracción de este mineral acuden a las minas refugiados, campesinos o ganaderos, que ya no pueden alimentar a sus familias. Se alejan de sus comunidades deslumbrados por los 10 dólares que pagan por kilo de mineral extraído, luego cotizable a 300. En cuatro años han muerto 3 millones de personas en las minas de coltan”. (Delicado, 2003: 1)

5.3.2 Política exterior de Guatemala (2008-2012)

La política exterior guatemalteca comprende en primera instancia en cambio global que tuvo el sistema internacional a partir de la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, precisamente en la búsqueda de la paz y seguridad internacional, para lo cual dicha organización realiza actividades de intervención pacífica por medio de las Operaciones de Mantenimiento de Paz que han ido transformándose desde intervenciones en países que acababan de librarse del yugo colonialista de mediados del siglo XX, a la posterior desaparición de la URSS, transformando la intervención internacional en países cuyos conflictos no han sido resueltos por el tema de control de recursos naturales como lo son la recolección de minerales de necesidad precisa para las potencias occidentales como el caso de los teléfonos celulares y otros dispositivos de alta tecnología.

En cuanto a la participación guatemalteca, es importante señalar que como Estado miembro de las Naciones Unidas se encuentra en la obligación de colaborar con la seguridad colectiva bajo la dirección política de los mandatos emitidos por el Consejo de Seguridad, aunque actualmente se ha traspasado la frontera del concepto de seguridad como una mera acción colectiva a una más individual enfocada en la protección del individuo sujeto de amenaza a sus derechos, aunque lamentablemente en muchas ocasiones pareciera que este es el último fin, mientras

que en el caso de la RDC pareciera existir una mayor preocupación por el control de las áreas en donde existe una fuerte explotación de recursos naturales, en especial todos aquellos relativos a minerales extraños y escasos.

El periodo 2008-2012, se estipula a fin de conocer las acciones en materia de seguridad internacional en los últimos cuatro años en cuanto a la política exterior y la participación en la MONUSCO. Para ello es importante destacar que en dicho periodo se registran los últimos dos gobiernos del Estado; cuya política exterior convergen dos políticas internacionales; bajo el gobierno de Álvaro Colom (2008-2012) con los Lineamientos de la Política Exterior (2008-2012); y el gobierno de Otto Pérez (2012-2016) por medio del Marco General de la Política Exterior (2012-2016).

En ambos lineamientos se destaca la importancia de continuar la participación tanto en la MONUSCO como en la MINUSTAH, según lo solicite la ONU, ante ello se destaca que la participación del Estado guatemalteco en la MONUC/MONUSCO, se presenta como una política exterior aplicada específicamente bajo el mandato de la misión aplicado a la RDC. Es decir, que no se vincula alguna política específica para el país afectado, o una relación bilateral Guatemala-RDC sino que se alinea a las fuerzas de paz. Y el Estado lo aplica con el fin de la contribución al propósito de la ONU. Tanto los gobiernos de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) del 2008 al 2012, así como la del Partido Patriota (PP) del 2012-2016, han mantenido una agenda similar de participación internacional dentro de la sede de la ONU, manteniendo a personal de experiencia como el caso de Gert Rosenthal como representante permanente de Guatemala ante la ONU, situación que a la vez ha incidido en la no variación del envío y participación de fuerzas militares en las OMP.

El gobierno de la UNE se enfocó en una continuación de la participación activa de las OMP iniciada durante el gobierno de Oscar Berger, por su parte el gobierno del PP, si bien es cierto mantuvo la línea de política internacional en cuanto a intervenciones en OMP de la ONU, ha intervenido en asuntos de mayor incidencia a nivel guatemalteco exterior como el caso del reconocimiento del Estado Palestino, así como la condena del gobierno guatemalteco al embargo a Cuba en el año 2014.

En los últimos cinco años se registran dos aspectos esenciales en la política exterior: el primer aspecto se destaca la continuación de la inserción del término “participación en materia de paz y seguridad internacional” relativo al envío de tropas hacia las OMP en Haití y la RDC, y en el segundo aspecto destaca la participación de Guatemala como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad en el cual se propuso en su oportunidad una reforma institucional al sistema del Consejo de Seguridad tal como se explicó anteriormente, pero que no fue aceptada por los miembros permanentes del Consejo.

Profundizando lo expuesto, en el primer punto, se manifiesta la tendencia del país a la ampliación de la presencia en el exterior, en el ámbito bilateral mediante la presencia de las embajadas y consulados. En lo multilateral a parte de los organismos regionales, refiere la participación en envío de fuerzas militares a Haití y a la RDC con fines de solidaridad con otros países. Es decir que se integra la política de paz y seguridad en el exterior, para el año 2010 dio continuidad a su participación en OMP, mediante el envío de contingentes a la Misión de Estabilización de Naciones Unidas para Haití y en la MONUC por medio del envío de observadores militares. En el segundo caso, Guatemala ocupó recientemente uno de los puestos que corresponde al grupo de países de Latinoamérica y el Caribe como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el periodo 2012-2013. De acuerdo al sitio de información oficial de la Misión Permanente ante las Naciones Unidas, una de las razones que le valió al país la elección ante este puesto, se debe a que el país practica una política exterior activa en la búsqueda de la colaboración y el entendimiento con los países que promueven la paz por medio de la realización de su apoyo al multilateralismo.

Para Gert Rosenthal, como representante de la Misión Permanente de la Organización de las Naciones Unidas: “Guatemala también participa activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en su calidad de contribuyente de tropas, así como de observadores militares para fomentar la paz en los países miembros de la ONU”. (Misión Permanente ante las Naciones Unidas, 2011: 1). Las palabras anteriormente expuestas representan lo

que se entiende como una postura de participación diplomática en el teatro de las relaciones internacionales, aunque el interés sea estrictamente de carácter económico y de reconocimiento político internacional en un país como el caso de Guatemala.

5.4 Análisis de las entrevistas efectuadas

Para esta parte de la investigación se recurrió a la modalidad de la entrevista por medio de la cual se efectuaron una serie de preguntas relativas a las OMP de Guatemala en la República Democrática del Congo, para ello se escogieron a diversidad de personas entre los cuales destacan profesionales en materia de política y derecho internacional, miembros de las fuerzas armadas del ejército de Guatemala, un Coronel del ejército peruano que participó activamente en uno de los contingentes de MONUSCO y por último una interprete que participó activamente en uno de los contingentes y que pudo apreciar directamente diversidad de situaciones algunas buenas y otras anómalas del desempeño de las fuerzas de la ONU. Los aportes en las respuestas reflejan los conocimientos tanto teóricos como prácticos dentro del tema objeto de investigación.

En cuanto a la primera pregunta relativa a si la actual OMP de la ONU en la República Democrática del Congo ha sido desempeñado de forma eficiente, los entrevistados coinciden en que han existido logros en cuanto a la preservación de la paz y la estabilidad en dicha área conflictiva, pero que aun así quedan demasiadas cosas por hacer en cuanto a brindar protección efectiva a la población civil, eliminar la destrucción y saqueo de los recursos naturales para financiar conflictos, así como la erradicación y desmilitarización de los grupos armados que en diversidad de ocasiones han sido financiados por los países vecinos a la República Democrática del Congo.

Dicha postura queda evidenciada en la respuesta brindada por el Coronel Aldo Dominguez Peralta al manifestar que “Desde el punto de vista del cumplimiento del mandato me parece las acciones militares que se están desarrollando están enmarcados en los objetivos del mandato, tengamos presente que una misión de paz no vela únicamente aspectos de seguridad sino también vela aspectos como derechos humanos, asuntos humanitarios, protección de la niñez, asuntos políticos, apoyo médico, apoyo administrativo entre otras.”

En la segunda pregunta relacionada con el tema cuales son las razones principales que han motivado al Estado de Guatemala a participar activamente en el envío de tropas a las Misiones de Mantenimiento de la Paz, como en el caso de la República Democrática del Congo, las respuestas coinciden en el sentido de fomentar la participación guatemalteca en el entorno de un mundo globalizado en procuración del cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, aunque para dos de los entrevistados se manifiesta claramente que existe un interés de presentar una buena imagen ante la comunidad internacional y la búsqueda de beneficios económicos.

Para la tercera pregunta relativa a los riesgos que tiene el Estado de Guatemala al participar en Operaciones de Paz, es en esta en donde se encuentran la mayoría de opiniones diversas. Para el M.A. José Gilberto Godoy Archila, se puede comunicar a los ciudadanos un debilitamiento en la disponibilidad de personal y recursos en Guatemala para el combate del crimen organizado, por su parte el Coronel Aldo Dominguez manifiesta que “A nivel local el riesgo es inicialmente de corte político dado que enviar tropas al exterior representa en condiciones favorables para el gobierno sentimientos de orgullo, prestigio y demás en la población sin embargo en condiciones desfavorables pueden convertirse es un instrumento político de desprestigio para el gobierno de turno. Ahora en cuanto a la seguridad interna el envío de tropas al exterior podría

provocar algún desbalance de fuerzas para afrontar las nuevas amenazas transnacionales que afectan a los países“. Por último la respuesta de la entrevistada que actuó como interprete en uno de los contingentes es el hecho que lamentablemente existía corrupción por parte de algunos de los altos mandos en MONUSCO, en cuanto al pago de salarios de los miembros del contingente, así como el saqueo sistemático de recursos naturales, permitiendo incluso el aterrizaje de aviones en pistas militares en donde se cargaban diamantes de las minas congoleñas con rumbo desconocido.

En cuanto a la cuarta pregunta relativa al papel general de los contingentes enviados a la República General del Congo, todos manifiestan que ha sido una experiencia positiva en cuanto a la participación de las fuerzas armadas en tiempos de paz. Para ello el Coronel de Artillería Rony Urizar González manifiesta que “la participación del Ejército de Guatemala en O.M.P. es una contribución de la nación guatemalteca al mantenimiento y fortalecimiento de la paz y seguridad mundial. La misma no representa un gasto para el Estado de Guatemala, debido a que los costos son reembolsados por la ONU”.

Para la pregunta relativa a si el Estado de Guatemala mantiene una política exterior creíble y coherente, existen diversidad de opiniones, todas aquellas que no pertenecen al espectro gubernamental manifiestan que no existe una política coherente, toda vez que esta se traduce únicamente en manifestar la voluntad del gobierno de turno, aunque se exponen postulados de la defensa y promoción de la paz mundial, así como lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, mientras que para los entrevistados que forman parte de las fuerzas armadas, estos manifiestan que si hay una política internacional. Para ello los principios generales de la estrategia internacional de Guatemala se vinculan directamente al fortalecimiento del multilateralismo, la promoción de la paz, al impulso de la plena vigilancia de los derechos humanos en los países que conforman la Organización de las Naciones Unidas, el fortalecimiento de la democracia, los procesos de integración, al aprovechamiento de las posibilidades que brinda la globalización y al combate del crimen organizado y el terrorismo como nuevas tendencias transnacionales.

En cuanto a la última pregunta relativa a si el Estado de Guatemala fomentará una mayor participación de tropas en situaciones similares a futuro, la totalidad de los entrevistados coinciden en que no se tiene conocimiento sobre si el gobierno de la República decida participar activamente en otras misiones, por lo que generalmente se considera que se mantendrá un estatus similar sin que existan otras variaciones, salvo que el próximo gobierno así lo decida.

En conclusión las entrevistas aportan elementos de importancia en cuanto al papel del Estado de Guatemala en las operaciones objeto de investigación, aunque es de resaltar el hecho que se evidencia que no existe una política exterior coherente y creible, respondiente el Estado únicamente a determinadas situaciones de política internacional que puedan conllevarle el tener beneficios de carácter económico en un futuro próximo.

5.5 La defensa nacional y compromisos externos

En la actualidad, la defensa nacional no es exclusivamente a la protección del territorio y la soberanía nacional, sino que incluye la participación en los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la seguridad y paz mundial.

Es importante señalar que las fuerzas militares se alinean bajo el mando directo del Secretario General, el cual figura como comandante general de las fuerzas de paz; es decir, no son los principios o doctrinas militares del país las que operan en las misiones. Sino que se apegan a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los aspectos que determina el mandato de la MONUSCO.

En este contexto las fuerzas armadas tienen compromisos en el ámbito internacional en cumplimiento con los tratados ratificados por el Estado guatemalteco, esto se basa en materia jurídica amparado por el Manual de Doctrina Militar del EMDN y se concentra en lo referente al factor externo, que vincula sus

compromisos de acuerdo a las tendencias mundiales, tal como lo refiere el siguiente apartado:

“El factor externo está constituido por las fuerzas y tendencias mundiales, el marco del Derecho Internacional, y por los acuerdos, convenios y tratados internacionales vigentes suscritos y ratificados por Guatemala. En particular, aquellos relacionados con la seguridad y defensa, así como alianzas políticas y militares a las que pertenece el Estado. Así mismo, este ámbito lo configuran las organizaciones multinacionales y regionales a las que Guatemala pertenece, así como otras que, aunque no se pertenezca a ellas, inciden o influyen en las relaciones externas de Guatemala. Las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas constituyen también parte de este ámbito externo”. (EMDN, 1999: 7)

Finalmente se debe señalar que la política exterior de Guatemala, no se prescribe estrictamente por la participación de los efectivos militares. Sino que se destaca como un aporte del Estado en contribución a los principios de la ONU. Y en estos propósitos, las fuerzas armadas se integran a los mecanismos establecidos mediante las resoluciones del Consejo de Seguridad, la formulación del mandato hacia el países que tenga circunstancias que amenacen la seguridad, y posteriormente, por medio del proceso jurídico externo e interno la inserción de los efectivos militares bajo el mando del Comandante que es el Secretario General de la ONU.

De manera que, con base a lo anteriormente expuesto en cuanto al contexto histórico internacional, la instauración de las OMP, la política exterior guatemalteca y el papel del estado de Guatemala en la MONUSCO, se comprende que la política externa de Guatemala pretende tomar como fundamento la colaboración encaminada dentro de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, aunque la misma radica estrictamente en cuanto al beneficio económico que pueda existir a futuro para que el gobierno de Guatemala pueda contar con asistencia técnica y financiera para el desarrollo de sus fines, así como una búsqueda de mayor protagonismo político internacional en los asuntos de carácter externo.

La participación en la MONUSCO es la misma que aplica para las misiones que la organización le asigne al Estado de Guatemala, de acuerdo al mandato que se establezca, lo que no involucra precisamente una acción militar guatemalteca en el exterior. Con la totalidad de los elementos realizados durante el desarrollo del estudio se formulan las conclusiones a las que se llega producto de la estructura investigativa enmarcada dentro de la misma, con la finalidad de la conveniencia para el Estado de Guatemala con su participación en las OMP.

5.6 Prospectiva a futuro.

Se considera a futuro que el Estado de Guatemala seguirá participando activamente en las OMP descritas anteriormente, aunque se carezca de una política exterior definida en este tema en específico, para ello se seguirá manteniendo una postura de envío de tropas, en tanto la situación en la República Democrática del Congo no varíe sustancialmente. Por otra parte, se debe considerar el hecho que los gobiernos recientes al carecer de posturas ideológicas definidas, seguirán respondiendo activamente a las presiones de las potencias a nivel mundial que tengan incidencia directa con el desarrollo de la economía nacional, por lo que se estima que se seguirán enviando tropas a la República Democrática del Congo, salvo que un gobierno de corte ideológico populista mantenga el poder.

Para el Ejército de Guatemala, su involucramiento en las OMP tal como se ha manifestado anteriormente seguirá constituyendo una herramienta de profesionalización de la institución en tiempos de paz ante amenazas cada vez más serias como lo constituyen la ausencia de autoridades en determinados territorios actualmente copados por sectores del narcotráfico y crimen organizado, mismo que no respeta fronteras ni límites territoriales. En el caso anteriormente enunciado la profesionalización de las fuerzas especiales “Kaibil”, puede constituir una mejora sustancial en la utilización de estas tropas en apoyo para la defensa de la soberanía ante las amenazas que actualmente existen a nivel transnacional, pero con la salvedad que esto solo podrá realizarse con el apoyo de los demás países en cuanto a labores conjuntas y equipamiento con tecnología de punta.

CONCLUSIONES

- La Irenología estudia la ciencia de la promoción de la paz como mecanismo de solución de controversias entre los diferentes grupos sociales de la humanidad, por su parte la polemología, es la ciencia dedicada a estudiar a la guerra como conflicto de carácter social, analizando los aspectos que motivan a la misma.
- La Teoría Realista define la postura por medio de la cual los Estados coexistirán necesariamente con una actitud constante y permanente de choques de intereses, donde los conflictos son resultados de las luchas de dichos intereses de las potencias, bajo las premisas de sobrevivencia, desarrollo y obtención de recursos, actuando para ello de forma directa o indirecta y propiciando en consecuencia diversidad de conflictos que tienen que ser atendidos en las Operaciones de Mantenimiento de Paz.
- Las Operaciones de Mantenimiento de Paz, se generan para disuadir cualquier amenaza a la paz y seguridad internacional que afecten la vida e integridad de la población, sin embargo, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen una profunda vinculación en los elementos que promueven el conflicto interno en la República Democrática del Congo debido al interés del control de la explotación de recursos naturales tales como la extracción de recursos minerales de alto valor.
- Entre los diferentes tipos de Operaciones de Mantenimiento de Paz, se encuentran por ejemplo el conocido "*peace keeping*" o resguardo de la paz, la "*Peace Building*" o reconstrucción de la paz a partir del apoyo a las partes en conflicto para llegar a un determinado acuerdo de paz, y el "*Peace Enforcing*", en donde se aplica el uso de la fuerza ante las constantes violaciones a los derechos humanos de la población civil, debiendo tomarse para ello medidas

de carácter coercitivo que restauren los derechos violentados y finalicen las amenazas a la integridad y la vida de las personas.

- Los mandatos emitidos por el Consejo de Seguridad son dictados con base a las disposiciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas, para implementar Operaciones de Mantenimiento de Paz, posteriormente a los consensos alcanzados por los miembros del organismo responsable. Sin embargo, son los resultados los que se cuestionan por parte de actores alternos en el conflicto, por ejemplo las organizaciones no gubernamentales, que señalan dificultades y violaciones constantes y reiteradas a los Derechos Humanos de la población civil, a las cuales las fuerzas de paz no han llegado a proteger en su totalidad.
- Las circunstancias que influyen en una intervención pacífica, se generan a partir del registro de violaciones a los derechos humanos en determinado país o región, a partir de esto, se debe considerar el fundamento real de la necesidad de una implementación de esta naturaleza, pues generalmente siempre se genera un interés oculto para administrar los conflictos en virtud de intereses políticos de actores externos.
- Si bien es cierto la ONU ha desplegado un mayor número de tropas hacia la RDC, la paz no ha finalizado y los hechos de violencia por el control de las áreas ricas en recursos naturales sigue su curso, situación que ha puesto al Organismo Internacional en una situación comprometedoras en cuanto a garantizar la seguridad de los civiles congoleños. El papel político militar de la ONU ha dejado mucho que desear en cuanto al restablecimiento de la paz en la RDC.

- Los desafíos de las misiones de paz se encuentran en un debate, principalmente sobre la forma en que se toman las decisiones para imponer la paz, en muchos casos algunos países definen mandatos para implementación de las misiones y posteriormente no participan ni económica mente ni militarmente.
- Las consideraciones sobre la implementación de la paz, es cuestión de un complejo contexto que debe ser analizado en posteriores investigaciones, debido a que se generan aspectos extensos sobre las acciones negativas de los casos azules en cuanto a violación de derechos humanos, el apoyo del Consejo de Seguridad a candidatos que representan intereses particulares, el no éxito en misiones particulares, existencia de elementos mal entrenados, deficiencias en la protección civil entre otros.
- El envío de efectivos militares se fundamenta también por la adopción de resoluciones que forman el mandato de las misiones de paz, los cuales se relegan a las fuerzas de paz de la ONU, y luego la solicitud de la organización al ejército para formar parte de las medidas que toma el Consejo de Seguridad como órgano responsable del mantenimiento de la paz.
- El determinante principal de la participación guatemalteca en la MONUSCO, es la misma en cuanto a la participación en otras misiones de paz, es decir, lograr generar presencia en el sistema internacional, si bien es cierto que Guatemala considerado como un país en vías de desarrollo, es posible insertarse en el concierto de nacional a través del mantenimiento de paz y seguridad internacional por medio del envío de tropas y otro tipo de personal, del cual espera a futuro un reconocimiento a nivel financiero y político internacional.
- La política exterior actual del Estado de Guatemala, se separa en cierta forma de el envío de fuerzas militares a la RDC, es decir, que se alude a dicha

participación para lograr maniobras diplomáticas en el ambiente del multilateralismo. Así mismo las fuerzas militares guatemaltecas ejecutan un mandato establecido por la ONU en materia de restablecimiento de la paz, aunque la participación activa de soldados “Kaibil” ha sido objeto de cuestionamiento de determinados grupos de Derechos Humanos guatemaltecos que alegan la participación por parte de tropas “kaibiles” en violaciones a los Derechos Humanos durante el conflicto armado interno, así como los casos de corrupción en el manejo de los recursos asignados por la ONU.

- La participación física del envío de efectivos militares en Guatemala, ha sido utilizada como herramienta de la política exterior, para decir que el país colabora estrechamente con los propósitos de la ONU, lo que le ha valido relacionarse con otros países y organismos que a largo plazo permitirá acercarse a nuevas opciones para el desarrollo nacional, así también le sirvió para poder formar parte entre los años 2012 al 2013 del Consejo de Seguridad de la ONU en calidad de miembro no permanente, esto le permitirá primordialmente tener acceso a futuros financiamientos y obras de cooperación internacional que le permitirán al gobierno de turno contar con mayores fondos en materia económica.
- Es por ello que se concluye que el envío de efectivos militares, debe tomarse desde la perspectiva de la política exterior guatemalteca, la cual obedece a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al seguimiento de los mandatos establecidos en materia de misiones de paz que la organización le asigne. Más allá de esto, no se puede exponer que dicha institución alienta la paz, sino que se alinea a los mecanismos de la ONU en sus principios de seguridad internacional, evidenciándose además que existen beneficios en cuanto al entrenamiento y aprendizaje de las fuerzas especiales en tiempos

de paz dentro de un conflicto armado que amenaza la estabilidad del territorio congolense.

- Se concluye que la participación de Guatemala en la MONUSCO constituye un elemento positivo exclusivamente en el marco de la política exterior del país en su contribución a la paz y seguridad internacional; y el envío de fuerzas especiales del ejército guatemalteco se presentan como parte del componente operativo a través del mecanismo del mandato de la MONUSCO, es decir que la institución de las fuerzas armadas son el ente ejecutor y no promotor de la paz. Por su parte la comunidad internacional y en especial la ONU como ente rector de la paz y la seguridad mundial aprecia el hecho que un país en vías de desarrollo como el caso de Guatemala participe activamente en operaciones de mantenimiento de la paz, situación que puede traducirse en futuros beneficios económicos y diplomáticos para el desarrollo del país.
- No existe en concreto una política exterior por parte del Estado de Guatemala en el tema de las operaciones de paz, ya que únicamente se evidencia que la misma se realiza con la finalidad de obtener algún beneficio de carácter político y económico, pero sin apreciarse de inmediato un beneficio a favor del desarrollo del Estado de Guatemala.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos

- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos S.A.
- Boletín EMDF. (2011). *Establecimiento De Base Temporal De Operaciones En, Nambia, Dungu*. Guatemala: EMDN.
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: CEURA.
- Constitucion Política de la República de Guatemala*. (1985). Congreso de la República de Guatemala. Guatemala: Organismo Legislativo.
- Dallanegra Pedraza, L. (1981). *Geopolítica y Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: Pleamar.
- EMDN. (1999). *Manual de Doctrina Militar*. Guatemala: EMDN.
- Forbath, P. (2002). *El rio Congo*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Gomez-Robledo Verduzco, A. (2011). *Consideraciones En Torno A Las "Operaciones Para El Mantenimiento De La Paz"*. México: UNAM.
- Hernandez-Vela, E. (1999). *Diccionario de Política Internacional*. México: Porrúa.
- Larios Ochaita, C. (2001). *Derecho Internacional Público*. Guatemala: F&G Editores.
- Le Dantec Gallardo, C. (2005). *Participación en operaciones de paz*. Santiago: Mago editores.
- Ley Dantec Valenzuela, P. (1993). *Chile y las Operaciones de Paz*. Santiago: Anepe.
- Ley, H.-J. (1976). *Estructura internacional*. Caracas: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- Ley del Organismo Ejecutivo*. (1997). Decreto 114-97. Guatemala: Organismo Ejecutivo.

- Medina Ortega, M. (1973). *La teoría de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Seminarios y ediciones.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2012). *Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016*. Guatemala: MRE.
- Ortega Gaytan, Jorge Antonio, (2005) “*Los Kaibiles*”, Centro Editorial y de Documentación para la Historia Militar. Primera reimpresión, Guatemala.
- Osorio, M. (2008). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Guatemala: Datascan, S.A.
- Padilla, L. (1992). *Teorías de las Relaciones Internacionales la investigación sobre la paz y el conflicto*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana.
- Pratt Fairchild, Henry (1997) “*Diccionario de Sociología*”. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pearson, F., & Rochester, M. (2000). *Relaciones Internacionales: Situación Global en el siglo XXI*. Bogotá: Limusa.
- Perdomo Guerra, M. (1988). *Aproximación al estudio de la planificación de la política exterior de un Estado*. Guatemala: Usac
- Resolución 1379*. (1999). Consejo de Seguridad. Nueva York: ONU.
- Resolución 1355*. (2001). Consejo de Seguridad. Nueva York: ONU.
- Resolución 1565*. (2004). Consejo de Seguridad. Nueva York: ONU.
- Rosada-Granados Héctor, (2000). *Concepto de Seguridad y Reconvención Militar en Guatemala*. Red Guatemalteca para la Seguridad Democrática, Guatemala.
- Rosas Gonzalez, M. (2007). *Las operaciones de mantenimiento de la paz*. México D.F.: Revista Comercio Exterior.
- Villagran, Arnoldo. (2002), “*Funciones no tradicionales del Ejército de Guatemala*”. Red Guatemalteca para la Seguridad Democrática.
- Wagner, R. (2013). *2013 y nuestra política internacional*. Guatemala: El Periódico.

Sitios de internet

Amonzabel Herbas, R. (20 de Junio de 2008). *Operaciones de pacificación*.

Recuperado el 27 de Mayo de 2013, de

<http://www.pdgs.org/chds/ponencias/amonzabel-3-e.htm>

Centro de Información de las Naciones Unidas. (2013). CINU. Recuperado el 1 de Junio de 2013, de <http://www.cinu.mx/temas/paz-y-seguridad/operaciones-de-mantenimiento-d/>

Delicado, A. (2003). *La verdadera importancia de la Guerra en El Congo*. Recuperado el 6 de Junio de 2013, de

http://www.harrymagazine.com/200306/la_verdadera_importancia_de_la_g.ht

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. (2013). Recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/principles.shtml#consent>

Departamento de operaciones de Mantenimiento de Paz. (2013). Recuperado el 27 de Mayo de 2013, de <https://www.un.org/es/peacekeeping/about/>

Diario español Público.es. (11 de Noviembre de 2008). *La situación en El Congo es un agujero negro humanitario*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2011, de <http://www.publico.es/internacional/173275/la-situacion-en-el-congo-es-un-agujero-negro-humanitario>

Enciclopedia cubana. (2010). ECURED. Recuperado el 5 de Junio de 2013, de http://www.ecured.cu/index.php/Laurent-D%C3%A9sir%C3%A9_Kabila

Lopez, A. (2008 de Diciembre de 2008). *Centro de Medios Independientes de Argentina*. Recuperado el 2 de Diciembre de 2011, de <http://argentina.indymedia.org/news/2008/12/645536.php>

Lorentsson, J. (30 de Junio de 2010). *Periodismo Humano*. Recuperado el 6 de Junio de 2013, de <http://periodismohumano.com/mujer/republica-democratica-del-congo-la-capital-mundial-de-la-violacion.html>

- Mantenimiento de la paz. (2012). *Departamento de Información Pública*. Recuperado el 21 de Mayo de 2013, de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peacekeeping.shtml>
- Martella, D. (15 de mayo de 2007). *Revista Militar*. Recuperado el 27 de Mayo de 2013, de <http://www.leavenworth.army.mil/milrev/>
- Misión Permanente ante las Naciones Unidas. (2011). *Membresía en el Consejo de Seguridad*. Recuperado el 7 de Junio de 2013, de <http://www.guatemalaun.org/membreciacs.cfm>
- Molano, E. (12 de Septiembre de 2011). *ABC*. Recuperado el 6 de Junio de 2013, de <http://www.abc.es/20111209/internacional/abci-resultados-elecciones-congo-201112091622.html>
- MONUSCO. (2013). *MONUSCO*. Recuperado el 5 de Junio de 2013, de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/background.shtml>
- Naciones Unidas. (24 de Octubre de 2011). *Día de Naciones Unidas en Guatemala*. Recuperado el 1 de Junio de 2013, de <http://www.onu.org.gt/contenido.php?ntc=318-1348-noticias>
- Oxfam Internacional*. (2011). Recuperado el 4 de Diciembre de 2011, de <http://www.oxfam.org/es/emergencias/congo>
- Revista Colonialismo*. (7 de Agosto de 2009). Recuperado el 4 de Junio de 2013, de <http://www.piratasyemperadores.net/colonialismo/el-horro-del-colonialismo-el-congo-de-leopoldo-ii/>
- Reynolds Lucía, *Relevo de kaibiles en el Congo despierta debate sobre papel de fuerzas élite*. Guatemala, Recuperado el 27 de noviembre de 2007 <http://www.albedrio.org/htm/articulos//lr-046.htm>.
- Rodriguez, A. (2009). *GEO*. Recuperado el 4 de Junio de 2013, de <http://www.mundo-geo.es/gente-y-cultura/congo-el-negocio-maldito-del-coltan>

SIGLAS

AG	Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas
CREOMPAZ	Comando Regional de Entrenamiento de las Operaciones de Mantenimiento de paz
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en el Congo
SG	Secretario General
MOU	Memorándum de Entendimiento
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINUSTAH	Misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en el Congo
RDC	República Democrática Del Congo
ONUC	Operación de las Naciones Unidas en el Congo
UNMIH	Misión de las Naciones Unidas en Haití
EMDN	Estado Mayor de la Defensa Nacional

ANEXOS

1. Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas

- El mantenimiento de la paz robusto implica el uso de la fuerza a nivel táctico, con la autorización del Consejo de Seguridad y el consentimiento del país anfitrión y/o las partes principales del conflicto.
- Por el contrario, la imposición de la paz no requiere el consentimiento de las partes principales y puede implicar el uso de la fuerza militar a nivel estratégico o internacional, lo cual está normalmente prohibido a los Estados Miembros en virtud del Artículo 2, párrafo 4, de la Carta, excepto con la autorización expresa del Consejo de Seguridad.

2. Artículos 46,149,151 y 183 o) de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985

ARTÍCULO 46.- Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

CAPÍTULO III RELACIONES INTERNACIONALES DEL ESTADO

ARTÍCULO 149.- De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

ARTÍCULO 151.- Relaciones con Estados afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

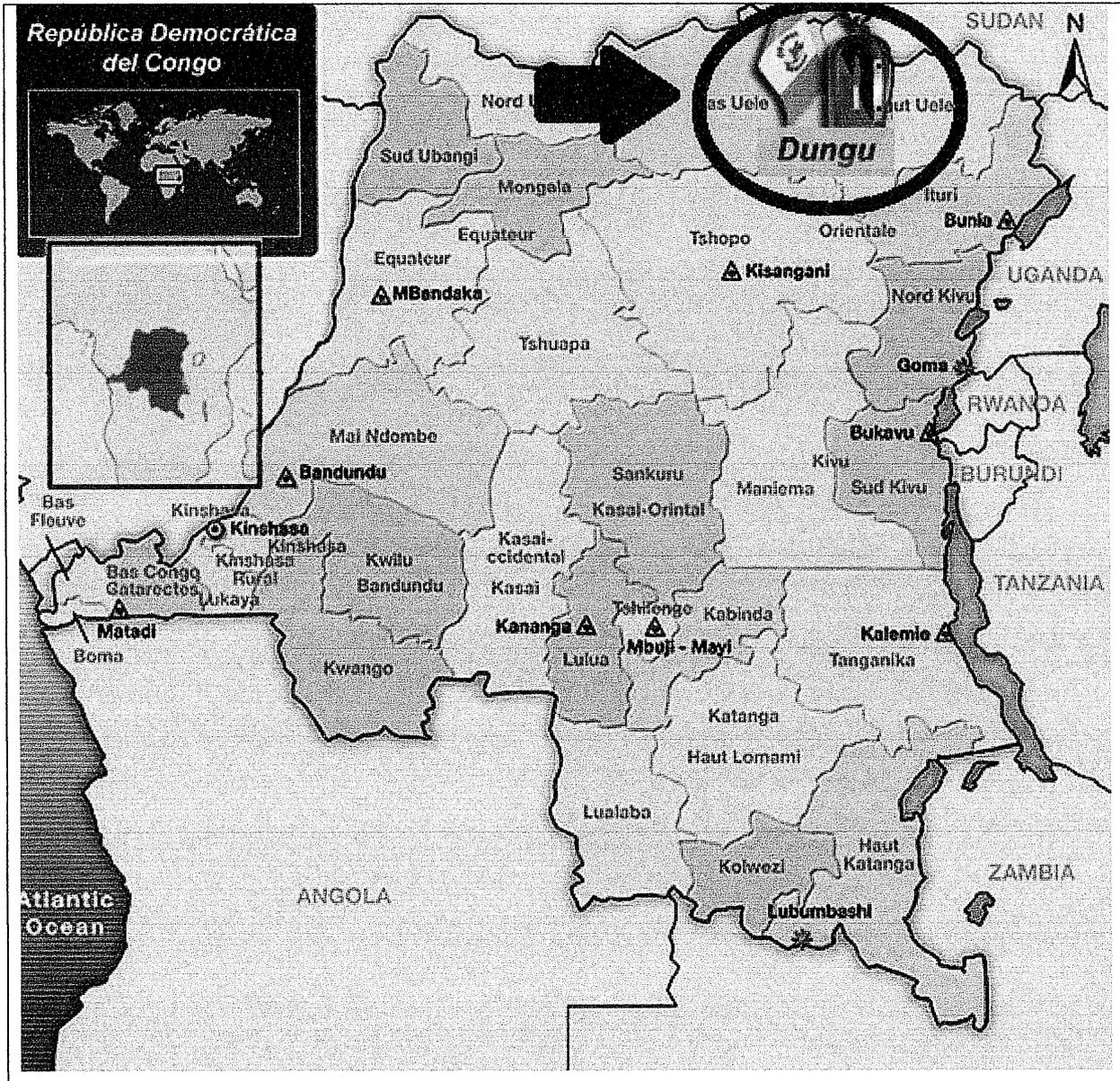
ARTÍCULO 183.- Funciones del Presidente de la República. Son funciones del Presidente de la República:

o) Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales, celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios de conformidad con la Constitución.

3. Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016

I. Orientación
II. Los grandes desafíos de la Política Exterior: la agenda de país por atender
1. Seguridad democrática y justicia
2. Desarrollo económico competitivo
3. Infraestructura productiva y social para el desarrollo
4. Desarrollo social
5. Desarrollo rural sustentable
III. Objetivo de la Política Exterior de Guatemala
IV. Ejes de la orientación de la Política Exterior de Guatemala
1. Relaciones exteriores bilaterales
2. Relaciones exteriores regionales
3. Relaciones exteriores multilaterales
4. Rutas alternativas para la lucha contra el narcotráfico
5. Comercio nacional, regional e internacional
6. Diferendo con Belice
7. Asuntos consulares y migratorios
8. Diplomacia Cultural
9. Promoción Turística
10. Modernización y desarrollo institucional
V. Estrategia para el abordaje de los temas de la agenda de la Política Exterior de Guatemala
VI. Evaluación de la Política Exterior de Guatemala

4. Ubicación del XII Contingente guatemalteco en la RDC



5. Modelo de Entrevista

MODELO DE ENTREVISTA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Relaciones Internacionales



Guía de Entrevista

Muy amablemente se le solicita de conformidad con su experiencia profesional, se sirva a responder a las siguientes preguntas dentro del tema de investigación “LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPUBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO –MONUC- PERIODO 2008-2012”. Sus respuestas serán de mucha ayuda en cuanto al desarrollo del tema objeto de investigación.

Nombre: _____

Institución: _____

Cargo que desempeña: _____

1. ¿Cree usted que la actual Operación de Mantenimiento de Paz de la ONU en la República Democrática de Congo (MONUSCO), bajo el control de la Organización de las Naciones Unidas, ha sido desempeñado de forma eficiente?
2. ¿Para usted, cuáles son las razones principales que han motivado al Estado de Guatemala o a otros países de la región a participar activamente en el envío de tropas a las Misiones de Mantenimiento de la Paz como en el caso de la República Democrática del Congo?

3. Cuáles cree usted que son los beneficios para el Estado de Guatemala en cuanto a su participación en Operaciones de Mantenimiento para la Paz, como en el caso de la República Democrática del Congo?

4. ¿Cuáles son los riesgos que tiene el Estado de Guatemala a nivel local al enviar tropas militares al extranjero en Misiones de Paz como la establecida en la República Democrática del Congo, en cuanto a su seguridad interna?

5. ¿Cómo considera que ha sido el papel de los contingentes guatemaltecos enviados a la República Democrática del Congo, así como el de otros países latinoamericanos?

6. ¿Considera usted que el Estado de Guatemala mantiene actualmente una política exterior creíble y coherente, es decir que esta se encuentre fundamentada en objetivos alcanzables o por el contrario la misma responde estrictamente a la coyuntura política y económica de otros países del continente?

7. ¿Considera usted que el Estado de Guatemala fomentará una mayor participación de tropas en situaciones similares o por el contrario considere una disminución o retiro total a futuro?